

---

## **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE ESTADOS FINANCIEROS**

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**

**PERÍODO DE REVISIÓN 2022**

**D.C.A. FISCAL CONTABLE S.C.**

**JULIO 2023**

---

## INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

### ÍNDICE

#### **(1) DICTAMEN CONTABLE**

- 1. OPINIÓN**
- 2. ESTADO DE ACTIVIDADES**
- 3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- 4. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- 5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- 6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- 7. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**
- 8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- 9. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**
- 10. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- 11. ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN**
- 12. INTERESES DE LA DEUDA**

#### **(2) PRESUPUESTAL**

- 1. OPINIÓN**
- 2. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
- 3. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
- 4. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR CONCEPTO**
- 5. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**
- 6. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
- 7. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**
- 8. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

#### **(3) PROGRAMÁTICA**

- 1. OPINIÓN**
- 2. GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**
- 3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**
- 4. INDICADORES DE RESULTADOS**

#### **(4) CIERRE DE AUDITORÍA**

- 1. ACTAS DE CIERRE**
- 2. CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES**
- 3. PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES**
- 4. OFICIO DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO**

#### **(5) ANEXOS**

- 1. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO (EN MEDIO DIGITAL)**
- 2. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS**
- 3. RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS**
- 4. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE PASIVOS Y OPERACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE**

#### **(6) EVALUACIÓN**

- 1. INFORME DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO**
- 2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**
- 3. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN**
- 4. INFORME DE RECOMENDACIONES (PROPUESTAS DE VALOR AL ENTE)**
- 5. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**
- 6. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN DISCIPLINA FINANCIERA**
- 7. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DETERMINADAS AL ENTE POR LOS DESPACHOS EXTERNOS Y LOS DISTINTOS ENTES FISCALIZADORES**

1

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO  
DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

He examinado los estados financieros del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** al 31 de diciembre del 2022 que incluyen el estado de actividades, estado de situación financiera, estado de variaciones en la hacienda pública (patrimonio), estado de cambios en la situación financiera, estado del flujo de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, que conforme al endeudamiento neto, financiamientos menos amortización y los intereses de la deuda no corresponden al instituto, ya que no se tienen deudas dentro de estos y sus notas que le son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto, aprobados por la junta del gobierno. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas generales de auditoría pública, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental y la normatividad específica aplicable al Instituto.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El presupuesto de ingresos y egresos autorizados por la **H. JUNTA DE GOBIERNO**, cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** al 31 de diciembre del 2022 y los resultados de sus actividades, de variaciones en la hacienda pública patrimonio estado del flujo de efectivo, estado de cambios en la situación financiera, informe sobre pasivos contingentes, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos y sus notas, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302

ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Nota
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
INGRESOS DE GESTIÓN	23,010,514.99	20,042,283.57	EA-01
IMPUESTOS	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23,010,514.99	20,042,283.57	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	20,023,745,748.02	16,942,574,830.44	EA-01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	20,023,745,748.02	16,942,574,830.44	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	31,453,233.64	1,931,087.50	EA-02
INGRESOS FINANCIEROS	1,453,233.64	1,931,087.50	
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	30,000,000.00	0.00	
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>20,078,209,496.65</b>	<b>16,964,548,201.51</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,751,503,615.67	16,878,365,402.66	EA-03
SERVICIOS PERSONALES	17,061,306,483.45	15,705,124,940.95	
MATERIALES Y SUMINISTROS	489,585,064.64	476,145,491.92	
SERVICIOS GENERALES	2,200,612,067.58	697,094,969.79	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	283,087,759.13	62,778,751.23	EA-03
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	
AYUDAS SOCIALES	283,087,759.13	62,778,751.23	
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
DONATIVOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	
APORTACIONES	0.00	0.00	
CONVENIOS	0.00	0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00	
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	7,112,964.95	186,710,145.19	EA-03
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES	6,764,827.24	176,230,670.22	
PROVISIONES	0.00	0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS GASTOS	348,137.71	10,479,474.97	
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>20,041,704,339.75</b>	<b>17,127,854,299.08</b>	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>36,505,156.90</b>	<b>-163,306,097.57</b>	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

*Natividad Castrejón*

DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

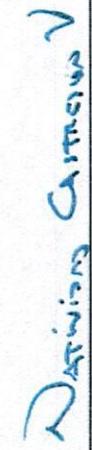
*Mtra. Maricarmen Margarita Mandujano Cerrilla*  
MTRA MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Natividad Castrejón*  
DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	DIC 2022	DIC 2021	Nota	PASIVO	DIC 2022	DIC 2021	Nota
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
EJECUTIVOS Y EQUIVALENTES	65,167,825.66	122,672,937.14	ESF-01	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,562,584,195.50	1,640,445,762.12	ESF-12
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	10,320,703.64	10,000,919.73	ESF-02	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,30	6,30	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	79,157.00	77,157.00	ESF-02	POSIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,30	6,30	
INVENTARIOS	0.00	0.00		TIENOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
ALMACENES	0.00	0.00		BASÍOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO			
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00		FONDOS Y BENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y OTRAS ACTIVOS CIRCULANTES	1,274,654.44	3,472,112.66	ESF-13
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	75,568,746.60	132,750,143.87		ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				PROPORCIONES A CORTO PLAZO	18,256.70	156,265.93	ESF-14
INVERSIÓN FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27,109,052.43	25,649,769.52	ESF-06	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,594,182,156.24	1,644,113,111.47	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO	0.00	0.00		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROESO	32,817,857,524.12	32,847,857,524.12	ESF-08	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
BIENES INMUEBLES	1,943,846,888.16	1,771,643,536.21	ESF-08	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
BIENES INTANGIBLES	* 874,652.34	* 815,616.76	ESF-09	PASOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
DEPRECIACIÓN DE TERRITORIO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-1,454,501,092.41	-1,565,039,957.86	ESF-08	FONDOS Y TIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y OTRAS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00		ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00		PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	33,356,137,334.64	33,190,283,560.75		TOTAL DEL PASIVO	1,594,182,156.84	1,644,113,111.47	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	33,431,696,080.24	33,323,033,644.62		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				APERTURACIONES			
				OTURACIONES DE CAPITAL			
				ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			
				<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO</b>			
				RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO			
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
				REVALÚOS			
				RESERVAS			
				RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS			
				ANTERIORES			
				EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			
				RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
				RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
				TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			
				<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



 MTRA. MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b>	<b>27,957,346,066.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,957,346,066.16</b>
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	27,957,346,066.16	0.00	0.00	0.00	27,957,346,066.16
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021</b>	<b>0.00</b>	<b>3,884,880,564.56</b>	<b>-163,306,097.57</b>	<b>0.00</b>	<b>3,721,574,466.99</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	0.00	0.00	-163,306,097.57	0.00	-163,306,097.57
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-1,336,963,971.05	0.00	0.00	-1,336,963,971.05
REVALUOS	0.00	5,224,288,368.21	0.00	0.00	5,224,288,368.21
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,443,832.60	0.00	0.00	-2,443,832.60
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021</b>	<b>27,957,346,066.16</b>	<b>3,884,880,564.56</b>	<b>-163,306,097.57</b>	<b>0.00</b>	<b>31,678,920,533.15</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	<b>144,135,789.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>144,135,789.54</b>
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	144,135,789.54	0.00	0.00	0.00	144,135,789.54
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>	<b>0.00</b>	<b>-185,353,653.76</b>	<b>199,811,254.47</b>	<b>0.00</b>	<b>14,457,600.71</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	0.00	0.00	36,505,156.90	0.00	36,505,156.90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-185,353,653.76	163,306,097.57	0.00	-22,047,556.19
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	<b>28,101,481,855.70</b>	<b>3,699,526,910.80</b>	<b>36,505,156.90</b>	<b>0.00</b>	<b>31,837,513,923.40</b>
Nota	VHP-01	VHP-02	VHP-02		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MTRA MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

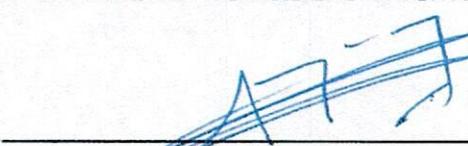
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	57,455,182.08	263,783.81
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	57,455,182.08	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	263,783.81
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	1,111,360.91
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	164,253,251.95
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	59,345.58
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	429,875.45
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	49,930,954.63
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	47,597,506.62
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	2,193,108.02
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	140,339.99
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>343,947,044.01</b>	<b>185,353,653.76</b>
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	144,135,789.54	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	144,135,789.54	0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	199,811,254.47	185,353,653.76
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	199,811,254.47	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021 Nota
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
ORIGEN		
IMPUESTOS	20.078.209.496.65	16.964.548.201.51
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23.010.514.99	20.042.283.57
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	20.023.745.748.02	16.942.574.830.44
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	31.453.233.64	1.931.087.50
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	20.041.704.339.75	17.127.854.299.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.061.306.483.45	15.705.124.940.95
SERVICIOS GENERALES	489.585.064.64	476.145.491.92
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2.200.612.067.58	697.094.969.79
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	283.087.759.13	62.778.751.23
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	7.112.964.95	186.710.145.19
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	36.505.156.90	-163.306.097.57 EFE-03
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
ORIGEN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	144.135.789.54	10.079.184.66
BIENES MUEBLES	0.00	0.00 EFE-02
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00 EFE 02
APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	164.742.472.98	5.045.560.369.42
BIENES MUEBLES	0.00	4.914.904.393.55 EFE 02
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	164.253.251.95	130.655.975.87 EFE-02
	489.221.03	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-20.606.683.44	-5.035.481.184.76
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
ORIGEN		
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	29.030.523.699.83
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	29.030.523.699.83
APLICACIÓN		
SERVICIOS DE LA DEUDA	73.353.655.54	24.020.319.969.23
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00

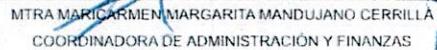
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021 Nota
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	73,353,655.54	24,020,319,969.23
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-73,353,655.54	5,010,203,730.60
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-57,455,182.08	-188,583,551.73
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	122,623,067.14	311,206,618.87 EFE-01
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	65,167,885.06	122,623,067.14 EFE-01

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



MTRA MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO



CUENTA PÚBLICA 2022

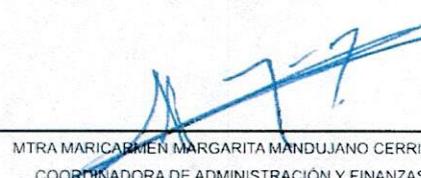
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

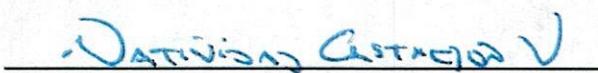
# NO APLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

  
MTRA MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
N.C.

DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

###### Efectivo y Equivalentes

###### ESF-01

Representa el saldo de las cuentas contables donde se llevan a cabo los registros de los recursos financieros que administra el Instituto Hidalguense de Educación correspondientes a los diversos Programas Federales, Estatales, generados por Ingresos Propios y de Otros Ingresos al 31 de diciembre del año 2022. En su totalidad todas las cuentas bancarias, cuyo monto asciende a \$65,167,885.06 (sesenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 06/100 m.n.), son clasificadas como cuentas a corto plazo ya que al existir el principio presupuestal de anualidad estos recursos no pueden convertirse a un activo a largo plazo; de no ser ejercidos se deben reintegrar a las instancias correspondientes. Además de que al formar parte del presupuesto de egresos todos los recursos tienen un destino específico por lo que al recaudar el recurso se inicia el proceso de ejecución del gasto. Las cuales son listadas a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDO
SANTANDER 65504807643 FONE REINTEGROS	\$161,267.89
SANTANDER 65506568655 REINTEGROS FONE 2018	\$42,395.69
SANTANDER 65507195489 REINTEGROS FONE 2019	\$122,327.71
SANTANDER 65507849627 REINTEGROS FONE 2020	\$80,644.29
SANTANDER 65508434056 IHE REINTEGROS FONE 2021	\$90,980.56
SANTANDER 65509039510 REINTEGROS FONE 2022	\$714,042.26
CITIBANAMEX 70075236490 FONE 2022	\$18,456,238.73
SANTANDER 65509038151 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022	\$13,060,048.90
SANTANDER 65509038103 PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2022	\$1,191,227.69
SANTANDER 65509039771 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2022 DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2022	\$8,557,410.99
SANTANDER 65509042016 PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL U031 2022	\$1,172,775.87
SANTANDER CTA. 65506554657 TERCEROS NO INSTITUCIONALES 2018 INSTITUCIONALES 2018	\$9,927.92
SANTANDER 65509034652 PROGRAMAS ESTATALES 2022	\$2,538,591.16
SANTANDER 65509036468 NOMINA IHE 2022	\$67,175.70
SANTANDER 65509038043 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	\$5,897,402.08
SANTANDER 65509037190 NOMINA PAGADORA GO ESTATALES 2022	\$208,000.00
BANAMEX 700430903 DEPOSITOS DE TERCEROS 2017	\$316,662.49
SANTANDER 65507195461 PENSIONES ALIMENTICIAS 2019	\$17,149.70
SANTANDER 65507170214 TERCEROS NO INSTITUCIONALES 2019	\$6,750.60
SANTANDER 65508443012 IHE PENSIONES ALIMENTICIAS 2021	\$16,580.00
SANTANDER 65508443182 IHE JUICIOS MERCANTILES 2021	\$444.20



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

DESCRIPCIÓN	SALDO
SANTANDER 65509036380 INGRESOS PROPIOS 2022	\$31,631.81
SANTANDER 65509036116 TERCEROS 2022	\$5,815,478.69
SANTANDER 65509036943 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE HIDALGO 2022	\$4,722,671.91
SANTANDER 65509036394 PROGRAMA ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR 2022	\$950,887.37
SANTANDER 65509036528 PROGRAMA ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO ESCOLAR GASTO DE OPERACION 2022	\$62,855.32
SANTANDER 65509037770 NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO 2022	\$113.53
SANTANDER 65509037889 NORMAL SIERRA HIDALGUENSE 2022	\$84.08
SANTANDER 65509037983 NORMAL VALLE DEL MEZQUITAL 2022	\$92,983.57
SANTANDER 65509038057 NORMAL CREN BENITO JUAREZ 2022	\$164,802.05
SANTANDER 65509038134 NORMAL DE LAS HUASTECAS 2022	\$171,572.86
SANTANDER 65509038700 JUICIOS MERCANTILES 2022	\$2,915.71
SANTANDER 65509039308 PENSIONES ALIMENTICIAS 2022	\$47,921.65
SANTANDER 65509061382 CONVENIO CON TERCEROS 2022	\$375,922.08
<b>Total</b>	<b>\$65,167,885.06</b>

### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF-02

El saldo de esta cuenta se compone de los derechos de cobro que tiene el Instituto Hidalguense de Educación a corto plazo y cuyo importe total se compone de la siguiente manera:

#### *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes*

Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$10,320,703.52	\$10,046,919.71
Deudores por Anticipo a la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.02	\$10,000.02
<b>Total</b>	<b>\$10,320,703.54</b>	<b>\$10,056,919.73</b>

A la fecha su antigüedad es del Ejercicio Fiscal 2014; se han realizado acciones con la finalidad de subsanar la cuenta en comento, para la amortización del saldo pendiente de recuperar; para lo cual se han girado oficios con números: CGFyA/280/2022 y CGFyA/281/2022, de fecha 25 de noviembre 2022; a la Dirección de Apertura de mercados METLIFE, S.A. de CV, sin embargo, no se ha recibido respuesta alguna.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

Y cuya integración de acuerdo a la antigüedad se refleja de la siguiente manera:

Cuenta	Vencimiento				Total
	90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,320,703.52	\$10,320,703.52
Deudores por Anticipo a la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.02	\$0.02
					<b>\$10,320,703.54</b>

La Dirección de Tesorería es la encargada de la custodia de los pagarés y/o recibos que amparan estas Cuentas por Cobrar para su resguardo y su posterior recuperación a través de la gestión de cobro o el seguimiento para la comprobación de los recursos otorgados.

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

El Instituto Hidalguense de Educación no cuenta con un inventario de bienes disponibles para su transformación o consumo ya que su giro principal es proveer de servicios educativos.

### Inversiones Financieras

ESF-06

El rubro de Inversiones Financieras tiene un saldo de \$27,109,052.43 (veintisiete millones ciento nueve mil cincuenta y dos pesos 43/100 m.n.), en la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

Se tienen registrados los Fideicomisos que se detallan a continuación:

#### Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Fiduciario	Contrato	Objeto	Saldo
Fideicomiso de Tecnologías de la Educación	Sin Estructura Orgánica	Banamex	135754-7	Beneficiar al personal docente con una computadora	\$663,308.44
Fideicomiso de Vivienda	Sin Estructura Orgánica	Banorte	37238897	Apoyo a la escrituración de viviendas para el personal activo del Instituto.	\$26,445,743.99
					<b>Total \$27,109,052.43</b>

Por otro lado, el Instituto Hidalguense de Educación no cuenta con participaciones y aportaciones de capital.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF-08

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (inventarios)

Los registros de estos bienes observan una depreciación originada por el uso y desgaste de los mismos, de acuerdo al procedimiento señalado por la Ley para este efecto, mismo que se ve reflejado en el Patrimonio derivado de las fechas de incorporación de los diferentes

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

immuebles. Dichos bienes se encuentran integrados por tipo, ubicación, fecha de adquisición, etc.; la información a nivel analítico es concentrada y respaldada por el área de control de Inventarios.

### Bienes Muebles

Es la integración de todas las adquisiciones y donaciones realizadas a nombre del Instituto Hidalguense de Educación, mismos que están agrupados para fines contables por cuenta específica sin que exista un detalle de cada bien en la contabilidad por ser una cantidad de bienes que supera el millón setecientos mil activos, sin embargo, la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones si cuenta con un control por cada uno de los bienes que integran esta cifra, así como de los movimientos de altas y bajas que se presentan durante el ejercicio y que nos informan para hacer la afectación correspondiente al patrimonio de manera oportuna.

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se hizo el registro correspondiente al 30 de junio de 2022. Para el cálculo de la depreciación que ha sido y seguirá siendo utilizado el método de línea recta, y los porcentajes de depreciación serán definidos por la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones siempre apegándose a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y la normativa aplicable en la materia.

### Activos Intangibles

#### ESF-09

Corresponde a los programas y licencias que forman parte integral de la tecnología para la administración y desarrollo de los sistemas que administran la información y los recursos del Instituto Hidalguense de Educación, y los cuales al igual que el resto de los activos se encuentran bajo control y administración de la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones, en la Subdirección de Inventarios.

### Pasivo

#### ESF-12

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El monto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$1,592,884,195.50 (mil quinientos noventa y dos millones ochientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 50/100 m.n.), corresponde a obligaciones contraídas por el Instituto Hidalguense de Educación correspondientes a Cuotas y Aportaciones por Enterar, Adeudos a Proveedores, Transferencias de Recursos, Retenciones y Contribuciones por Pagar y Otras Cuentas por Pagar.

Son los compromisos derivados de las operaciones registradas durante el ejercicio con las diferentes Instituciones públicas y entes privados, que al cierre del mismo no fue posible su liquidación parcial o total.

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	Saldo
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$5,808,454.12
Proveedores por pagar a corto plazo	\$33,700,153.36
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$28,102,065.12
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$1,525,193,402.37
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$80,120.53
<b>Total</b>	<b>\$1,592,884,195.50</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

A la fecha se están realizando conciliaciones a los importes presentados por el ISSSTE para determinar el proceso a seguir; así mismo, se observa el adeudo a METLIFE, actualmente se están realizando acciones conjuntas con el personal de la aseguradora.

Y cuya integración de acuerdo a la antigüedad se refleja de la siguiente manera:

Cuenta	Vencimiento				Total
	90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$4,983,453.34	\$825,000.78	\$0.00	\$0.00	\$5,808,454.12
Proveedores por pagar a corto plazo	\$33,700,153.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,700,153.36
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$28,102,065.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,102,065.12
(i) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$10,219,257.85	\$9,379,902.22	\$0.00	\$1505,656,242.30	\$1525,193,402.37
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$80,120.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,120.53
					<b>\$1,592,884,195.50</b>

(1) En la contabilidad las Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo) el registro es originado de Administraciones Anteriores 2012-2016.

La factibilidad del pago de estos adeudos es al cien por ciento, en virtud de que no se tiene conocimiento de adeudos no reconocidos por el Instituto Hidalguense de Educación, y las obligaciones de pago se generan con base a un presupuesto de egresos definido en función de los ingresos que se recaudarán en el mismo ejercicio.

Sin embargo, existen pasivos pendientes de pago que se originaron en la administración 2011-2016 y que se han ido analizando para su cancelación o pago de manera constante, ya que a la implementación de la Armonización Contable no se contaba con la información precisa y veraz de su origen.

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

ESF-13

En el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2022 en el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, se encuentra el concepto de Intereses y recursos no ejercidos de programas Federales, Estatales e Ingresos Propios.

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

Nombre de la cuenta	Saldo
Intereses de recursos administrados	\$57,328.95
Recursos no ejercidos	\$1,221,675.69
<b>Total</b>	<b>\$1,279,004.64</b>

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

EA-01

El importe de los ingresos obtenidos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios al 31 de diciembre del ejercicio 2022 es de \$23,010,514.99 (veintitrés millones diez mil quinientos catorce pesos 99/100 m.n.) y se obtiene principalmente de los Establecimientos de Consumo Escolar y Cursos, así como de Talleres y Diplomados.

*A* *NC* *R*

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

### EA-02

Corresponde a todos los ingresos que para Educación Básica destina el Gobierno Federal y Estatal, agrupando a Programas Federales, Recursos Extraordinarios, Recursos Estatales y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE). En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2022 se han recibido un total de \$20,023,745,748.02 (veinte mil veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 02/100 m.n.).

Otros ingresos y beneficios

### EA-03

Este rubro hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2022 se captaron recursos por \$31,453,233.64 (treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos 64/100 m.n.), los cuales corresponden a intereses generados por los fideicomisos vigentes y Convenio Santander 2022.

Gastos y otras pérdidas

El total de gastos erogados en el periodo que se informa suman un total de \$20,041,704,339.75 (veinte mil cuarenta y un millones setecientos cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 75/100 m.n.), de los cuales más del 90% corresponde a pago de servicios personales a docentes y administrativos de las escuelas de educación básica del Estado de Hidalgo.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

La variación al Patrimonio es por un importe de \$158,593,390.25 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos noventa y tres mil trescientos noventa pesos 25/100 m.n.) que se compone por \$36,505,156.90 (treinta y seis millones quinientos cinco mil quinientos ciento cincuenta y seis pesos 90/100 m.n.) que es el resultado del ejercicio 2022 a la fecha, \$144,135,789.54 (ciento cuarenta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos 54/100 m.n.) por baja de bienes muebles y una disminución de \$22,047,556.19 (veintidós millones cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos 19/100 m.n.) que es el importe que sufre el resultado de ejercicios anteriores derivado de trámites de reintegros de recursos efectuados en el periodo enero a diciembre del presente ejercicio.

Referente a la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores, se verificó dicha cuenta con un saldo por \$1,522,317,624.81, así mismo se le hace mención que el saldo al generar Cuenta Pública 2022, es integrado por la Cuenta Contable 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores, la cual se generó durante los Ejercicios Fiscales 2011 al 2016 y a partir del ejercicio fiscal 2018 se le ha dado seguimiento en el Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública de la Educación SIFAP-E. Como a continuación se le detalla:

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final
3.2.2.1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,699,576,522.32	\$1,710,366.38	\$10,279,270.35	-\$1,691,007,618.35
3.2.2.2.1	AHORRO/DESAHORRO 2017	\$181,233,263.39	\$0.00	\$0.00	\$181,233,263.39
3.2.2.2.2	ADEFAS 2017	-\$112,623,135.70	\$497,469.88	\$2,776,659.11	-\$110,343,946.47
3.2.2.3.1	AHORRO/DESAHORRO 2018	\$251,928,734.84	\$0.00	\$0.00	\$251,928,734.84
3.2.2.3.2	ADEFAS 2018	-\$53,606,395.81	\$67,906.88	\$85,977.36	-\$53,588,325.33
3.2.2.4.1	AHORRO/DESAHORRO 2019	\$461,995,502.78	\$0.00	\$0.00	\$461,995,502.78
3.2.2.4.2	ADEFAS 2019	-\$374,040,763.50	\$6,627,905.41	\$1,877,509.21	-\$378,791,159.70

*A NC*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022**

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final
3.2.2.5.1	AHORRO/DESAHORRO 2020	\$44,048,077.00	\$0.00	\$0.00	\$44,048,077.00
3.2.2.5.2	ADEFAS 2020	-\$36,322,731.73	\$9,581,343.65	\$6,795.53	-\$45,897,279.85
3.2.2.6.1	AHORRO/DESAHORRO 2021	-\$163,306,097.57	\$0.00	\$0.00	-\$163,306,097.57
3.2.2.6.2	ADEFAS 2021	\$0.00	\$83,869,632.03	\$65,280,856.48	-\$18,588,775.55

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

**EFE-01**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	dic-22	dic-21
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos-Tesorería	\$65,167,885.06	\$122,615,868.67
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$7,198.47
Fondos con afectación Específica	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$65,167,885.06</b>	<b>\$122,623,067.14</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES Y EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
(CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$20,076,756,263.01</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$1,453,233.64</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,453,233.64	
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00	
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$0.00</b>
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00	
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$20,078,209,496.65</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
(CIFRAS EN PESOS)		
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$20,061,962,885.48
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$27,371,510.68
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$24,335,779.49
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$2,963,893.50
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$9,514.13
ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$0.00
BIENES INMUEBLES		\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		\$62,323.56
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		\$0.00
CONCESIÓN DE PRESTAMOS		\$0.00
INVERSIÓN EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS		\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EGORGACIONES ESPECIALES		\$0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00
ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		\$0.00
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$7,112,964.95
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		\$6,764,827.24
PROVISIONES		\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		\$0.00
OTROS GASTOS		\$348,137.71
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES (4 = 1 - 2 + 3)		\$20,041,704,339.75

A NC 7

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables

*Cuentas de orden contables*

Al 31 de diciembre de 2022 no contamos con cuentas de orden con saldo.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Dentro de la información que obra en el Instituto Hidalguense de Educación se encuentran las siguientes cuentas de orden presupuestarias con sus respectivos saldos:

#### *Cuentas de Ingresos*

Descripción	Saldo
Ley de Ingresos Estimada	\$16,837,719.005.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$26,186,538.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$3,265,223,796.01
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$20,076,756,263.01

#### *Cuentas de Egresos*

Descripción	Saldo
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$16,837,719.005.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$32,037,264.71
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$3,265,223,796.01
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$8,942,650.82
Presupuesto de Egresos Devengado	\$36,782,225.92
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$20,025,180,659.56

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económico-financieras bajo las cuales el Ente Público estuvo operando son muy constantes, ya que la mayor parte de los recursos son destinados al pago de maestros y personal administrativo que labora en las diferentes instituciones de enseñanza de nivel básico.

#### 3. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal 18 de mayo de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1° de Junio del mismo año.
- b) Modificación al decreto que crea al Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal de fecha 18 de mayo de 1992, publicado en el Periódico oficial del Estado el 1° de Junio del mismo año, la denominación del organismo Público descentralizado será Instituto Hidalguense de Educación con fecha 16 de mayo de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de Julio de 1994.
- c) El 6 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última modificación realizada al mismo, y cuyo principal contenido corresponde a la estructura orgánica y nombramientos de los titulares.

#### 4. Organización y Objeto Social

- a) El Objetivo del Instituto Hidalguense de Educación es ofrecer los servicios básicos para niños, jóvenes y adultos en el Estado de Hidalgo, la cual comprende los niveles inicial, intermedio y avanzado (Alfabetización, Primaria y Secundaria); reconociendo y consolidando los saberes adquiridos durante la vida de la población de 15 o más años de edad en condiciones de rezago educativo.
- b) La principal Actividad de Instituto Hidalguense de Educación es ofrecer los servicios básicos para jóvenes y adultos en el Estado de Hidalgo, la cual comprende los niveles inicial, intermedio y avanzado (Alfabetización, Primaria y Secundaria).

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros se basan en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Postulados básicos.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

- a) Actualización: Para la Actualización de Bienes Inmuebles se utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.C.P.) que se publica en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo al periodo que corresponda.
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
- El Instituto Hidalguense de Educación no realiza operaciones en moneda extranjera.
8. Reporte Analítico del Activo
- Debe mostrar la siguiente información:
- a) Para los porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se utilizan los Parámetros de Estimación de Vida Útil que establece las Normas de Valoración del Patrimonio y demás normatividad aplicable.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- a) Fideicomiso de Vivienda  
b) Fideicomiso de Tecnologías de la Educación.
10. Reporte de la Recaudación

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$23,010,514.99
<b>FONE</b>	
FONE Servicios Personales	\$16,704,475.534.17
FONE Gasto de Operación	\$263,764,443.00
<b>PROGRAMAS ESTATALES</b>	
Programas Estatales	\$2,522,626,093.53
<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	
Convenio Santander	\$30,000,000.00
<b>OTROS INGRESOS</b>	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,453,233.64
<b>PROGRAMAS FEDERALES</b>	
Programa Expansión de la Educación Inicial	\$2,599,297.05
Apoyo Extraordinario no Regulable	\$471,623,000.74
Programa Nacional de Inglés	\$10,730,931.79
Programa de Desarrollo Profesional Docente	\$16,525,255.00
Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	\$8,633,200.74
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa S300	\$22,767,992.00
<b>Total</b>	<b>\$20,078,209,496.65</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Hidalguense de Educación no tiene deuda contratada.

### 12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Hidalguense de Educación no cuenta con calificaciones otorgadas porque no tiene la atribución para adquirir créditos financieros.

### 13. Proceso de Mejora

#### a) *Principales Políticas de control interno*

Es responsabilidad de los titulares del Instituto Hidalguense de Educación establecer y mantener el Control Interno Institucional necesario para canalizar las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y emitir las acciones para su mejora continua.

Los responsables de establecer, implementar o actualizar los diversos controles a que se refiere el presente, deberán privilegiar el establecimiento de los controles preventivos, lo que impactará en la disminución de los actos correctivos en un ambiente apropiado que promueva su eficacia y eficiencia.

La Secretaría de Contraloría a través de las Direcciones Generales competentes adscritas o de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades, conforme a sus atribuciones supervisará y evaluará el funcionamiento del Control Interno Institucional, y verificará el cumplimiento del presente.

El Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia o Entidad de que se trate, presentará ante la Secretaría de Contraloría, las evaluaciones correspondientes al funcionamiento del Control Interno Institucional.

Dichas evaluaciones contendrán el resultado de las observaciones o debilidades identificadas y las recomendaciones correspondientes y en su caso los avances o desfasamientos que se tengan en la implementación de acciones de mejora para su fortalecimiento.

Los titulares de los Órganos Internos de Control, deberán orientar a los responsables de las operaciones de las Dependencias y Entidades para mantener un control interno eficaz y sencillo, pero eficiente.

Corresponde a la Secretaría de Contraloría, por conducto de la Dirección General de Auditoria Gubernamental, interpretar para efectos administrativos el contenido del presente, así como proporcionar la asesoría que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para su adecuada observancia.

#### b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

El Instituto Hidalguense de Educación necesita manejar sus recursos que se identifican como su Hacienda Pública/Patrimonio, incluyendo los recursos recaudados. Dichos recursos son recaudados o asignados al Instituto con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia, un elemento clave para evaluar el desempeño del Instituto es la relación Ingreso-Gasto y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- El desempeño en la obtención de los Ingresos
- El desempeño en la distribución del Gasto
- El equilibrio financiero entre la relación Ingreso-Gasto



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2022

Por lo tanto, la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará estos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación:

- Ingresos
- Egresos
- Equilibrio Financiero

### 14. Información por Segmentos

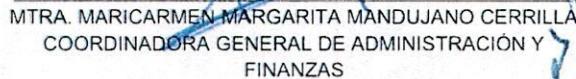
El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean Federales Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Por lo anterior, la información del Instituto Hidalguense de Educación se apega a los lineamientos establecidos por el CONAC y no se presenta información por segmentos.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE  
HIDALGO

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO 3	SALDO FINAL 4=(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERÍODO (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>33,323,033,644.62</b>	<b>25,546,637,218.60</b>	<b>25,437,974,782.98</b>	<b>33,431,696,080.24</b>	<b>108,662,435.62</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>132,750,143.87</b>	<b>25,366,263,787.13</b>	<b>25,423,455,185.40</b>	<b>75,558,745.60</b>	<b>-57,191,398.27</b>
Efectivo y equivalentes	122,623,067.14	4,801,939,287.68	4,859,394,469.76	65,167,885.06	-57,455,182.08
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,056,919.73	20,564,324,499.45	20,564,060,715.64	10,320,703.54	263,783.81
Derechos a recibir bienes o servicios	70,157.00	0.00	0.00	70,157.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>33,190,283,500.75</b>	<b>180,373,431.47</b>	<b>14,519,597.58</b>	<b>33,356,137,334.64</b>	<b>165,853,833.89</b>
Inversiones financieras a largo plazo	25,997,691.52	1,440,932.16	329,571.25	27,109,052.43	1,111,360.91
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	32,847,857,534.12	0.00	0.00	32,847,857,534.12	0.00
Bienes muebles	1,779,643,636.21	171,675,473.06	7,422,221.11	1,943,896,888.16	164,253,251.95
Activos intangibles	1,815,606.76	62,323.56	2,977.98	1,874,952.34	59,345.58
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-1,465,030,967.86	7,194,702.69	6,764,827.24	-1,464,601,092.41	429,875.45
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MTRA MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CREDITO	PESOS	VARIAS	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES			0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			0.00	0.00
DEUDA BILATERAL			0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES			0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			0.00	0.00
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>			0.00	0.00
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CREDITO	PESOS	VARIAS	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES			0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			0.00	0.00
DEUDA BILATERAL			0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES			0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			0.00	0.00
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>			0.00	0.00
<b>OTROS PASIVOS</b>			1,644,113,111.47	1,594,182,156.84
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			1,644,113,111.47	1,594,182,156.84

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MTRA MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



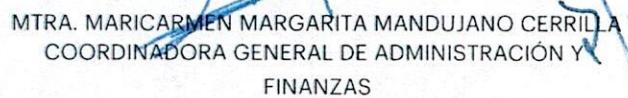
DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACION PÚBLICA DE HIDALGO


 ENDEUDAMIENTO NETO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
	A	B	C = A - B
CRÉDITOS BANCARIOS			
<b>NO APLICA</b>			
TOTAL DE INTERESES DE CRÉDITOS BANCARIOS			
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
TOTAL DE INTERESES DE OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
TOTAL			



 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



 MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
 FINANZAS



 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN HIDALGO





## INTERESES DE LA DEUDA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CRÉDITOS BANCARIOS		
<b>NO APLICA</b>		
TOTAL DE INTERESES DE CRÉDITOS BANCARIOS		
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
TOTAL DE INTERESES DE OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
TOTAL		



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
 FINANZAS




DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN HIDALGO

2

---

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO  
DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación de la Información Presupuestal del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

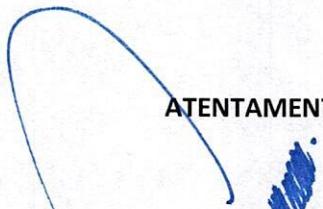
El establecimiento de las políticas presupuestales es responsabilidad de la administración del Instituto y es aprobado por la **H. JUNTA DE GOBIERNO**, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en los procedimientos de auditoría.

Los procedimientos de registros, control y reporte presupuestal que emplea el Instituto, permiten asegurar que las erogaciones presupuestales corresponden únicamente a los conceptos incluidos en el presupuesto autorizado y en función de la disponibilidad presupuestal.

Los programas, proyectos y operaciones efectuadas por el Instituto, son revisados y evaluados periódicamente, lo que permite dar certeza en la evaluación de las metas y objetivos establecidos y aprobados.

El presupuesto de ingresos y egresos autorizados y ejercidos cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecida en el presupuesto para el ejercicio 2022.

En mi opinión, la información presupuestal del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, proporciona un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-administrativas y las presupuestales, lo que permite opinar que la evaluación presupuestal realizada a la entidad auditada del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, es razonablemente correcto y satisface los objetivos establecidos en su decreto de creación.

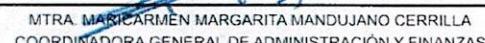
ATENTAMENTE  
  
L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302


**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

RUBRO DE INGRESOS	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	30,332,577.00	22,677,937.99	53,010,514.99	53,010,514.99	53,010,514.99	22,677,937.99
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	16,807,386,428.00	3,242,545,858.02	20,049,932,286.02	20,023,745,748.02	20,023,745,748.02	3,216,359,320.02
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,076,756,263.01</b>	<b>20,076,756,263.01</b>	
				INGRESOS EXCEDENTES		3,239,037,258.01
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	16,837,719,005.00	3,265,223,796.01	20,102,942,801.01	20,076,756,263.01	20,076,756,263.01	3,239,037,258.01
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	30,332,577.00	22,677,937.99	53,010,514.99	53,010,514.99	53,010,514.99	22,677,937.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	16,807,386,428.00	3,242,545,858.02	20,049,932,286.02	20,023,745,748.02	20,023,745,748.02	3,216,359,320.02
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,076,756,263.01</b>	<b>20,076,756,263.01</b>	
				INGRESOS EXCEDENTES		3,239,037,258.01



 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN


 MTRA. MACICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO


 N.C.



**Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	30,332,577.00	22,677,937.99	53,010,514.99	53,010,514.99	53,010,514.99	22,677,937.99
Participaciones						
Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasolinas y Diésel						
Fondo de Impuesto Sobre la Renta						
Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Tenencia de Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Incentivos Económicos						
Transferencias y Asignaciones	917,857,525.00	1,630,955,106.53	2,548,812,631.53	2,522,626,093.53	2,522,626,093.53	1,604,768,568.53
Convenios						
Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos de Libre Disposición						
Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>948,190,102.00</b>	<b>1,653,633,044.52</b>	<b>2,601,823,146.52</b>	<b>2,575,636,608.52</b>	<b>2,575,636,608.52</b>	<b>1,627,446,506.52</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						<b>1,627,446,506.52</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
Aportaciones						
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa Y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Convenios y Subsidios						
Fondos Distintos de Aportaciones						





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	16,837,719,005.00	3,265,223,796.01	20,102,942,801.01	20,061,962,885.48	20,025,180,659.56	40,979,915.53
<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,061,962,885.48</b>	<b>20,025,180,659.56</b>	<b>40,979,915.53</b>

Natividad Cantreón V

 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 JUEZ DE LA JUNTA DE CREDITOS Y GASTOS

Mtra. Maricarmen Margarita Mandujano Cerrilla  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Natividad Cantreón V

 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO


**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)**
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GASTO CORRIENTE	16,831,314,825.00	3,241,004,828.87	20,072,319,653.87	20,034,591,374.80	20,003,728,657.88	37,728,279.07
GASTO DE CAPITAL	6,404,180.00	24,218,967.14	30,623,147.14	27,371,510.68	21,452,001.68	3,251,636.40
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDAY DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,061,962,885.48</b>	<b>20,025,180,659.56</b>	<b>40,979,915.53</b>

Natividad Castrejón V

 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MIRA MARIARAHÉN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.C.
Natividad Castrejón V

 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
SERVICIOS PERSONALES	<b>15,920,572,980.00</b>	<b>1,141,283,313.50</b>	<b>17,061,856,293.50</b>	<b>17,061,306,483.45</b>	<b>17,060,954,512.52</b>	<b>549,810.05</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,269,824,649.90	(1,084,382,568.99)	7,185,442,080.91	7,185,442,080.91	7,185,442,080.91	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	206,209,255.15	(14,452,516.08)	191,756,739.05	191,340,062.00	191,283,867.36	416,677.05
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,669,597,145.61	1,401,930,631.90	3,071,527,777.54	3,071,409,254.54	3,071,409,254.54	118,523.00
SEGURIDAD SOCIAL	1,384,343,709.43	180,355,593.41	1,564,799,602.54	1,564,799,602.54	1,564,799,602.54	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PREVISIONES	4,244,423,715.90	645,247,242.27	4,889,640,958.17	4,889,627,158.17	4,889,331,381.88	13,800.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	146,174,504.00	12,514,631.29	158,689,135.29	158,688,325.29	158,688,325.29	810.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>88,003,599.79</b>	<b>404,495,220.21</b>	<b>492,498,820.00</b>	<b>489,585,064.64</b>	<b>479,938,515.94</b>	<b>2,913,755.36</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	28,615,137.61	233,557,309.69	262,202,447.30	261,750,389.95	254,180,469.65	452,057.37
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,249,328.08	(1,745,369.88)	6,503,958.20	6,470,772.17	6,439,068.75	33,186.03
MATERIALES PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	32,500.00	(30,336.00)	2,164.00	2,164.00	2,164.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	32,892,430.08	7,693,110.18	40,585,540.26	40,517,398.26	39,717,882.89	68,142.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,666,846.93	(856,753.13)	810,093.80	805,331.72	615,334.04	4,762.08
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,255,309.97	83,620.35	12,338,930.32	10,191,854.15	10,191,854.15	2,147,076.17
VESTUARIO, BIENES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,589,699.81	165,459,039.96	167,048,739.77	166,858,120.65	166,424,310.52	190,619.12
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, RELACIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,672,347.31	334,599.04	3,006,946.35	2,989,033.76	2,357,431.94	17,912.55
SERVICIOS GENERALES	<b>212,036,537.21</b>	<b>2,018,190,503.89</b>	<b>2,230,227,041.10</b>	<b>2,200,612,067.58</b>	<b>2,182,521,959.05</b>	<b>29,614,973.52</b>
SERVICIOS BÁSICOS	102,981,327.11	(15,257,084.36)	87,724,242.75	70,054,139.55	70,054,139.55	17,670,103.20
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,059,747.68	(1,069,084.45)	14,990,663.23	14,970,448.47	14,196,566.56	20,214.86
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	20,697,360.70	178,836,140.87	199,533,501.57	197,504,473.99	182,947,168.67	2,029,027.58
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,312,680.00	1,343,666.79	8,656,346.79	5,183,121.77	5,155,187.10	3,473,225.02
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,045,994.32	(1,450,062.16)	13,595,932.16	11,174,675.87	10,488,565.75	2,321,256.33
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7,031,723.61	189,463.42	7,221,187.03	7,198,570.63	6,147,717.35	22,616.46
SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍA VÍAS	5,251,840.17	(1,970,314.63)	3,281,525.54	2,103,431.88	2,101,833.88	1,178,093.66
SERVICIOS OFICIALES	35,756,153.62	(24,289,954.05)	11,466,199.57	8,665,763.04	7,673,337.74	2,800,436.57
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,899,710.00	1,881,857,732.46	1,883,757,442.46	1,883,757,442.46	1,883,757,442.46	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>65,345,595.00</b>	<b>222,327,676.53</b>	<b>287,673,271.53</b>	<b>283,087,759.13</b>	<b>280,313,670.37</b>	<b>4,585,512.40</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	785.40	785.40	0.00	0.00	785.40
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	65,345,595.00	222,326,891.13	287,672,486.13	283,087,759.13	280,313,670.37	4,584,727.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDADOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	<b>6,404,180.00</b>	<b>24,218,967.14</b>	<b>30,623,147.14</b>	<b>27,371,510.68</b>	<b>21,452,001.68</b>	<b>3,251,636.46</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,270,340.00	22,304,885.66	27,575,223.66	24,335,779.48	21,344,893.48	3,239,244.17
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	577,100.00	2,394,455.30	2,971,555.30	2,963,893.50	35,270.51	7,661.80
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	19,000.00	(19,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y MATERIALES	477,740.00	(463,740.00)	14,000.00	9,514.13	9,514.13	4,485.87
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00	2,368.18	62,368.18	62,323.50	62,323.50	44.62
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NC K

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	545,356,113.00	(545,291,885.26)	64,227.74	0.00	0.00	64,227.74
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PROYECTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTECIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRAS DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESSIONES DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDADOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS PROGRESIONES ESPECIALES	545,356,113.00	(545,291,885.26)	64,227.74	0.00	0.00	64,227.74
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADELAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,061,962,885.48</b>	<b>20,025,180,659.56</b>	<b>40,979,915.53</b>



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MTRA. ALICIA CARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO





## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN	16,837,719,005.00	3,265,223,796.01	20,102,942,801.01	20,061,962,885.48	20,025,180,659.56	40,979,915.53
TOTAL DE GASTO	16,837,719,005.00	3,265,223,796.01	20,102,942,801.01	20,061,962,885.48	20,025,180,659.56	40,979,915.53



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

MTZA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

3

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación de la Información Programática del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El establecimiento de las políticas programáticas es responsabilidad de la administración del Instituto y es aprobado por la **H. JUNTA DE GOBIERNO**, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en los procedimientos de auditoría.

Los procedimientos de registros, control y reporte programático que emplea el Instituto, permiten asegurar que las erogaciones programáticas corresponden únicamente a los conceptos incluidos en el programa autorizado y en función de la disponibilidad programática.

Los programas, proyectos y operaciones efectuadas por el Instituto, son revisados y evaluados periódicamente, lo que permite dar certeza en la evaluación de las metas y objetivos establecidos y aprobados.

La programación de ingresos y egresos autorizados y ejercidos cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina programática establecida en el programa para el ejercicio 2022.

En mi opinión, la información programática del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, proporciona un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-administrativas y las programáticas, lo que permite opinar que la evaluación programática realizada a la entidad auditada del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, es razonablemente correcto y satisface los objetivos establecidos en su decreto de creación.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302



GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
SUBSIDIOS A REGLAS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,061,962,885.48</b>	<b>20,025,180,659.56</b>	<b>40,979,915.53</b>	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	15,118,644,685.10	1,329,061,433.60	16,447,706,118.70	16,438,053,764.92	16,412,493,973.46	9,652,353.78	
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	4,719,074,319.90	1,936,162,362.41	3,655,236,682.31	3,623,909,120.56	3,612,686,686.10	31,327,561.75	
PROMOCIÓN Y FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ESPECÍFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROYECTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>COMPROMISOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
- OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DESASTRES NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
GASTO FEDERALIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ADEUDOS DE SERVICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>16,837,719,005.00</b>	<b>3,265,223,796.01</b>	<b>20,102,942,801.01</b>	<b>20,061,962,885.48</b>	<b>20,025,180,659.56</b>	<b>40,979,915.53</b>	



 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

 MTRA. MARÍA IRMELYN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



 DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO




 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA SUBPROGRAMA	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Otros	Rendimientos	Total
APoyo para la mejoría de la infraestructura. Mantenimiento preventivo y correctivo. Mejoramiento de las condiciones de protección civil, fortalecimiento de los sistemas de identidad y cumplimiento de regularización.	616,502.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	616,502.69
EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL DE SAN JUAN ITZCAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE LAS SUPERVISORIAS ESCOLARES DE ZONA: 40% DE APOYO DIRECCIONAL A LA AUTORIDAD LOCAL/AL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	41,598.06	0.00	41,598.06
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	174,147.31	0.00	174,147.31
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: RECURSOS DIDÁCTICOS MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NORMAL DE HUEJUTLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NORMAL VALLE DEL MEZQUITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE LA SUPERINTENDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APÓYOS PARA SERVICIOS DE AUMENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL DE LAS RUANITAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL DE LAS RUANITAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL SIERA HIDALGUENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL VALLE DEL MEZQUITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL VALLE DEL MEZQUITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL VALLE DEL MEZQUITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO PLANIFICACIÓN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE HIDALGO (UNIDELH)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	49,711.23	0.00	49,711.23
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	15,456.51	0.00	15,456.51
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: RECURSOS DIDÁCTICOS MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NORMAL HUEJUTLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS DE LA UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RED DEDICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APoyo Económico FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE TIEMPO COMPLETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "BENTO JUÁREZ"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "BENTO JUÁREZ"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENTROS EDUCATIVOS EQUIPADOS	3,428,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,428,583.00
EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO ESPACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	261,845.23	0.00	261,845.23
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NC / VV7

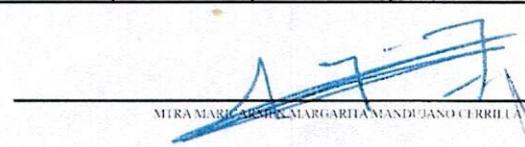

 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA SUBPROGRAMA	Federal	Estatatal	Municipal	Beneficiarios	Otros	Rendimientos	Total
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,868,020.50	0.00	1,868,020.50
NORMAL DEL VALLE DEL MEZQUITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	15,594.00	0.00	15,594.00
NORMAL SIERRA HIDALGUENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	63,936.39	0.00	63,936.39
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENALMA PROGEN ATIENDE LAS NECESIDADES DE LA							
GESTIÓN ESTATAL							
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	469,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469,890.00
APOYO PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO							
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN							
CIVIL, ALBERGARIO Y EQUIPAMIENTO							
CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "BENITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUÁREZ"							
EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPARTAMENTO ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL SIERRA HIDALGUENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA NORMAL SIERRA HIDALGUENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISO "TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA							
MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE							
HIDALGO"							
FORTEALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAS ESCUELAS							
FORTEALECIMIENTO DE LAS SUPERVISIONES ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE ZONA Y FORTEALECIMIENTO ALAS SUPERVISIONES							
ESCOLARES DE ZONA Y LSNH							
FORTEALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS CON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENFOQUE SUSTENTABLE							
FORTEALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS CON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENFOQUE SUSTENTABLE							
GASTOS DE OPERACIÓN FÍSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	0.00	187,967.02	0.00	0.00	0.00	0.00	187,967.02
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	179,962.34	0.00	179,962.34
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NORMAL SUPERIOR PÚBLICA DE HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>							



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ

TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN


 MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ



SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO



**Subsecretaría de Programación  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño**  
**Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Ejercicio Fiscal 2022**

**Unidad Responsable:** Organismos Descentralizados  
**Unidad Presupuestal:** Instituto Hidalguense de Educación

**Programa Sectorial**

**Programa Presupuestario**

**Educación Pública**

**Educación Básica**

**Nivel:** ACTIVIDAD

1.1.1. APOYOS AL SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (CONE).

CÉDULA DE: EVIDENCIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, APOYOS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, TRIMESTRAL, GENERAL, REITERADO Y RECORTE EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

**Supuestos:** LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO SE MANTENEN INALTERABLES

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Unidad de Medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
					Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo			
1.1.1 PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS APOYADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Trimestral	16.00	SERVICIO EDUCATIVO	16.00	16.00	100.00	VERDE	16.00	16.00	100.00	VERDE	16.00	16.00	100.00	VERDE		
<b>Nivel:</b> <b>Resumen Narrativo:</b> 1.2. PAGO DE PERSONAS, INGRESOS SERVICIOS PERSONALES DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA Y GASTO OPERATIVO (CONE). <b>Medios de Verificación:</b> CÉDULA DE: EVIDENCIA DE PERSONAS APOYADAS, CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA Y EL GASTO OPERATIVO, TRIMESTRAL, GENERAL, REITERADO Y RECORTE EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN. <b>Supuestos:</b> LAS FOLILLAS EDUCATIVAS Y DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN ASISTEN A SUS LABORES REGULARMENTE																			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Unidad de Medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
					Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo			
1.2 PORCENTAJE DE PERSONAS PAGADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (CONE)	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Trimestral	12.709,00 PERSONA	42,485,80	98.48	VERDE	42,709,00	42,832,00	100.29	VERDE	42,709,00	42,983,00	100.64	VERDE	42,709,00	42,983,00	100.41	VERDE
<b>Nivel:</b> <b>Resumen Narrativo:</b> 1.2. PAGO DE PERSONAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL <b>Medios de Verificación:</b> CÉDULA DE: EVIDENCIA DE PERSONAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA Y EL GASTO OPERATIVO, TRIMESTRAL, GENERAL, REITERADO Y RECORTE EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN. <b>Supuestos:</b> LA SECRETARIA DE EDUCACION PAGA DE FORMA TOTAL, AL 100%, LOS PAGOS A PERSONAL REGISTRADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN																			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Unidad de Medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
					Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo			
12.1 PORCENTAJE DE NOMINAS PAGADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Trimestral	14.00 NOMINA	14.00	14.00	VERDE	14.00	14.00	VERDE	14.00	14.00	VERDE	14.00	14.00	VERDE	14.00	14.00	VERDE

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Unidad de Medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
					Programado	Alcanzado	Semáforo												
12.1 PORCENTAJE DE NOMINAS PAGADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Trimestral	14.00 NOMINA	14.00	14.00	VERDE	14.00	14.00	VERDE									



**Subsecretaría de Programación**  
**Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño**  
**Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Ejercicio Fiscal 2022**

**Unidad Responsable:** Organismos Descentralizados

**Unidad Presupuestal:** Instituto Hidalguense de Educación

**Programa Sectorial** Programa Presupuestario

**Educación Pública** Educación Básica

**Nivel:** COMPOSIENTE

1.3 APOYO COMPLEMENTARIO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA OFERIDOS

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE APOYOS COMPLEMENTARIOS CON RECURSOS ESTATALES, TRIMESTRAL, GENERADO Y JURADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

**Medios de Verificación:** LABORATORIO DEL RECURSO FEDERAL SE HA AJUSTADO AL NIVEL

SUPUESTOS:

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Métrica	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo
1.3 PORCENTAJE DE APOYOS COMPLEMENTARIOS CON RECURSOS ESTATALES OTRORGADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Trimestral	7.00	APOYO	7.00	7.00	100.00 VERDE	7.00	7.00	100.00 VERDE	7.00	7.00	100.00 VERDE

**Nivel:** ACTIVIDAD

1.3.1 ASIGNACIÓN DE BECAS ALUSIVA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE FEDAS, TRIMESTRAL, GENERADO Y JURADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

El Padrón, Barrio, Colonia, Calle, Lote, Número y Porm.

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Métrica	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo
1.3.1 PORCENTAJE DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ASIGNADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Trimestral	7.132.00	BECA	7.132.00	6.827.00	95.72 VERDE	7.132.00	6.822.00	95.65 VERDE	7.132.00	6.822.00	95.29 VERDE

**Nivel:** ACTIVIDAD

1.3.2 ENTREGA DE LENTES A ALUMNOS POR EL PROGRAMA VERBENAS PARA EL ESTADO

CÉDULA DE EVALUACIÓN FEDAS, ANUAL, GENERADO Y JURADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

SE LLEVAN A CABO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDAS, APTEH, MEFER Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y RELACIONES

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Métrica	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo
1.3.2 PORCENTAJE DE LENTES ALUMNOS ENTREGADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Anual	8.000.00	LENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ROJO

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período de Cumplimiento del Indicador	Métrica	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo
1.3.2 PORCENTAJE DE LENTES ALUMNOS ENTREGADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Anual	8.000.00	LENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ROJO



**Subsecretaría de Programación  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño**  
**Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Ejercicio Fiscal 2022**

**Unidad Responsable:** Organismos Descentralizados  
**Unidad Presupuestaria:** Instituto Hidalguense de Educación

**Programa Sectorial**  
**Presupuestario**  
**Educación Básica**

**Educación Pública**

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.1 PGMO DE MARCHA AL NOMBRE: HIGIENICOS DIRECTOS

CEDEZADA EN FICHADE: INCOT DE MARCHA AL NOMBRE: Y UBICADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DE EDUCACIÓN

**Resumen Narrativo:**

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.3 PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE RECIBEN PAGO DE MARCHA

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE TRABAJAN EN EL FONDO GESTOR DE MARCHA

**Resumen Narrativo:**

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.4 ASSEGURAR ENFOQUE DE LA SEÑAL VÍA SATELITE PARA LAS CLASES DE TÉLESECUNDARIA

CEDEZADA EN FICHADE ESCUELAS DE EDUCACIÓN TELSECUNDARIA QUE RECIBEN CLASES VÍA SATELITE, TRASLADAR, GENERADO EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.5 PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN TELSECUNDARIA QUE RECIBEN CLASES VÍA SATELITE

LOS CONEXIONES CLÁSICAS SON ADECUADAS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS ALAS VÍAS LAS QUE SE TRANSMITEN LA SEÑAL VÍA SATELITE

**Resumen Narrativo:**

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.6 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.7 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.8 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.9 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.10 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.11 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.12 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.13 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.14 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.15 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.16 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.17 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.18 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.19 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.20 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.21 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.22 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.23 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.24 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.25 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.26 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.27 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.28 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.29 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.30 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:

**Nivel:**

ACTIVIDAD

1.3.31 PGMO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMA PARA EL PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE

CEDEZADA EN FICHADE: PREDIVISIVO DE AYUDA AL ESTUDIANTE Y FUNCIONAR EN EL INSTITUTO HIGUERAS DE EDUCACIÓN

Resumen Narrativo:

Medios de Verificación:

Supuestos:











**Subsecretaría de Programación**  
**Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño**  
**Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Ejercicio Fiscal 2022**

**Unidad Responsable:** Organismos Descentralizados  
**Unidad Presupuestal:** Instituto Hidrográfico de Educación

**Programa Presupuestario**  
**Educación Básica**

**Nivel:** Resumen Narrativo: 1.5.2 REHABILITACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Medios de Verificación:** LEGIC. ANEXO DE PLANTELES EDUCATIVOS REHABILITADOS. SEÑALADO Y VERIFICADA EN EL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Supuestos:** LAS OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SE REALIZAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS REHABILITADOS.

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período en el que se mide el Indicador	Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo
1.5.2 PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS REHABILITADOS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Anual	869,00	PLANTEL	0,00	0,00	0,00	0,00	VERDE	869,00	984,00	114,30

**Nivel:** Resumen Narrativo: 1.5.3 DIBUJO MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Medios de Verificación:** LEGAL. ANEXO DE PLANTELES EDUCATIVOS REHABILITADOS. GENERADO Y VERIFICADO EN EL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Supuestos:** LOS PRECIORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS REALIZAN OPORTUNAMENTE LA ACTUACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO.

**Datos del Indicador**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Período en el que se mide el Indicador	Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo	Programado	Alcanzado	Semáforo
1.5.3 PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS CON EQUIPAMIENTO.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	Anual	560,00	PLANTEL	0,00	0,00	0,00	0,00	ROJO	560,00	970,00	173,21



4

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA  
FOLIO DCA/IHE/AF/001/2023

### I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 33, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, que se dio a conocer a la Mtra. Maricarmen Margarita Mandujano Cerrilla Coordinadora General de Administración y Finanzas del Instituto Hidalguense de Educación, el resultado de la auditoría externa No.DCA/IHE/AF/002/2023 realizada a las operaciones de **cumplimiento de la normatividad aplicable a las operaciones financieras, presupuestarias y programáticas** por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022, por el Despacho Externo DCA Fiscal Contable S.C. para el seguimiento que corresponda según la Normatividad aplicable.

### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa **Instituto Hidalguense de Educación** ubicadas Boulevard Luis Donaldo Colosio 202, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42080 a las 9:00 horas del día 07 de julio del 2023.

### III.- DESIGNACIÓN Y GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Derivado del procedimiento de Licitación pública, No. IHE-CGAYF-NTI-2023 y con fecha de fallo 21 de abril de 2023, se contrató los servicios de auditoría externa por parte de **Instituto Hidalguense de Educación** el día 21 de abril del 2023.

El inicio formal de los trabajos de auditoría fue con fecha 03 de mayo del 2023, mediante la firma del Acta de Inicio número DCA/IHE/AF/002/2023 y con el requerimiento de información No. "01" de fecha 3 de mayo del 2023.

Se llevó a cabo una auditoría de tipo Financiera, el **Instituto Hidalguense de Educación** tiene un monto fiscalizable de \$ 20,078,209,496.65 del cual fue sujeto de fiscalización un monto de \$ 20,078,209,496.65 cantidad que representa 100.00 % de monto fiscalizable.

La Auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar la correcta utilización de los recursos públicos, determinando la razonabilidad de la información financiera del **Instituto Hidalguense de Educación**.

### IV.- PARTICIPANTES

#### Por Instituto Hidalguense de Educación

- Mtra. Maricarmen Margarita Mandujano Cerrilla Coordinadora General de Administración y Finanzas del Instituto Hidalguense de Educación
- L.A. Raúl Meléndez Meneses Director General de Recursos Financieros

#### Por el Despacho Externo D.C.A. Fiscal Contable S.C.

- L.C.C. Jesus Aurelio Calderón Martínez Director General
- L.C. Efrén Martínez Pedraza

#### Testigos de Asistencia

- L.C. Rodolfo Ortega Roque Director de Atención y Seguimiento de Auditoría
- M.A. Aida María Juárez Zárate Subdirectora de Atención de Auditoría

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA  
FOLIO DCA/IHE/AF/001/2023**V.- HECHOS**

Los auditores externos se reúnen con el representante del ente auditado con el propósito de hacer constar los siguientes:

**HECHOS:**

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por el **Instituto Hidalguense de Educación** a las operaciones realizadas del **Instituto Hidalguense de Educación** por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022, **se determinaron 6 observaciones**.

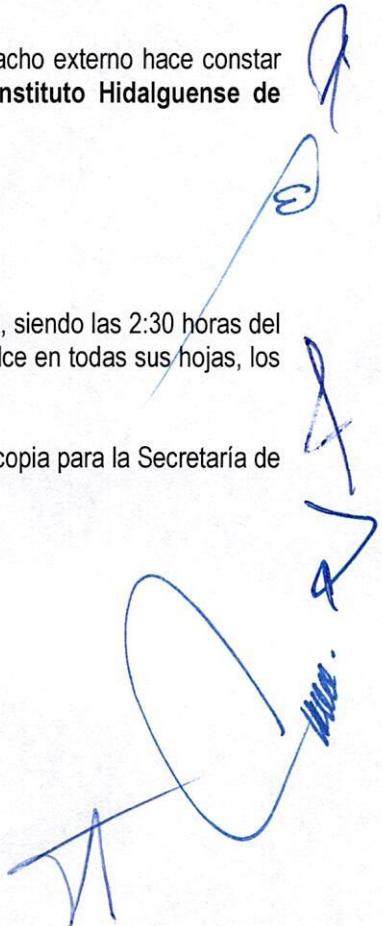
1. Contratación de servicios informáticos por \$143'999, 857.73 a la empresa AKTAION DIGITAL S.A. de C.V. sin apegarse a disposiciones de la ley de adquisiciones del Estado de Hidalgo por las que no se aseguraron las mejores condiciones para el estado.
2. Adquisición de 680 computadoras de escritorio por \$19'998,446.40, mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública sin asegurar las mejores condiciones al estado al incumplir diversas disposiciones.
3. Pago del Impuesto Sobre Nómina (ISN) de ejercicios fiscales anteriores que comprenden de 2019 al 2021, pagado en el ejercicio 2022 sin registro contable de pasivos por un monto ascendente a \$1,470,413,316.00.
4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con antigüedad a 8 años.
5. El Instituto Hidalguense de Educación, presenta registros en estados financieros pasivos a corto plazo con antigüedad superior a 365 días por un monto de \$1,505,656,242.30 al cierre del ejercicio fiscal 2022, cuya antigüedad de acuerdo con las notas a estados financieros tienen su origen desde 2012-2016 en el caso de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.
6. Saldos de Recursos registrados en bancos al 31 de diciembre 2022 por \$865,131.05 de los ejercicios fiscales de 2015 a 2021.

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señaladas, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría No. DCA/IHE/AF/002/2023 al **Instituto Hidalguense de Educación**.

**VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 2:30 horas del día 07 de julio del 2023. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus hojas, los que en ella intervinieron.

Se firman en tres ejemplares, uno para el ente auditado y otro para el despacho externo, con copia para la Secretaría de Contraloría, al correo electrónico [auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx](mailto:auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx).

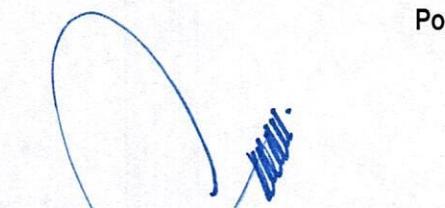


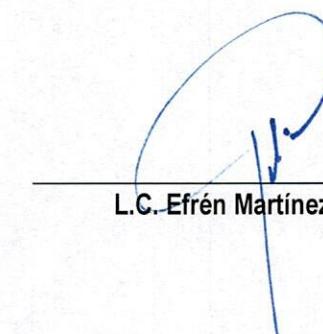
Por Instituto Hidalguense de Educación

  
**Mtra. Maricarmen Margarita Mandujano Cerrilla**  
Coordinadora General de Administración y Finanzas del  
Instituto Hidalguense de Educación

  
**L.C. Raúl Meléndez Meneses**  
Director General de Recursos Financieros

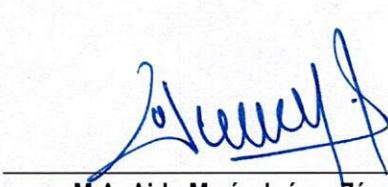
Por el Despacho Externo

  
**L.C.C. Jesus Aurelio Calderon Martinez**  
Director General

  
**L.C. Efrén Martínez Pedraza**

Testigos de Asistencia

  
**L.C. Rodelfo Ortega Roque**  
Director de Atención y Seguimiento de Auditoría

  
**M.A. Aida María Juárez Zárate**  
Subdirectora de Atención de Auditoría

Hoja No. 1 de 3  
No. observación: 1  
Monto fiscalizable:  
20,078'209,496.65  
Monto fiscalizado: \$143'999,857.73  
Monto de la irregularidad:  
\$143,999,857.73

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

TIPO DE OBSERVACIÓN: A ( ) F( X )

EJERCICIO FISCAL: 2022

FECHA: 07/07/2023

OBSERVACIÓN	ACCIONES						
<p><b>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN</b> Contratación de servicios informáticos por \$143'999, 857.73 a la empresa AKTAION DIGITAL S.A. de C.V. sin apegarse a disposiciones de la ley de adquisiciones del Estado de Hidalgo por las que no se aseguraron las mejores condiciones para el estado.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</b> El IHE contrató servicios informáticos mediante adjudicación directa, por excepción al procedimiento de licitación pública, con fundamento en el Art. 55 de la ley de la materia, fracciones II "Peligre... los servicios públicos...", IV "Derivado de caso fortuito..." y VII "Cuando la indole técnica de los servicios... hace necesaria la negociación con los proveedores...", a solicitud y bajo la responsabilidad del Encargado de la Dirección General de Tecnologías de la Información, con la empresa <b>AKTAION DIGITAL S.A. de C.V.</b> por un importe de \$143'999,857.73, solicitud dictaminada como procedente por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, en cuyo proceso se observan las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La solicitud de contratación y justificación de excepción carece de documentación soporte como evidencia sobre el problema expuesto al solo presentar una relatoria sin sustento, no obstante el monto relevante de la contratación. Dicha documentación la debió conocer el Comité de Adquisiciones para resolver la solicitud.</li> <li>➤ La investigación de mercado presentada carece de las formalidades previstas por Reglamento de la Ley de Adquisiciones al no acreditar dos de las fuentes previstas, ya que solo presentó tres cotizaciones, el expediente no incluye los medios con los que fueron solicitadas las cotizaciones y tampoco como fueron entregadas por los proveedores.</li> <li>➤ De las cotizaciones presentadas, la del proveedor AKTAION DIGITAL S.A. de C.V., es distinta en los alcances del servicio de las dos restantes, también se aprecia un error ortográfico idéntico en las propuestas de AKTAION DIGITAL S.A. de C.V. y TECNOLOGÍA Y SOFTWARE GRUN S.A. de C.V. que en la hoja 1, en la quinta viñeta del servicio anotaron "REALIZARREMOS".</li> <li>➤ En el contrato, no se designó al administrador/supervisor del contrato.</li> </ul> <p>➤</p>	<p><b>CORRECTIVA</b> Con el fin de contar con mayores elementos de análisis respecto de la observación determinada, es necesario que la Coordinadora General de Administración y Finanzas gire instrucciones a las áreas involucradas solicitando información y documentación que pudiera aportar mayores elementos y en su caso aclaración de las incidencias observadas</p> <p><b>PREVENTIVA</b> La Coordinadora General de Administración y Finanzas del IHE gire una circular a las unidades administrativas responsables de adquisiciones que deberán apegarse a las disposiciones administrativas de la materia. Además, incorpore eventos de capacitación en temas de adquisiciones, política anticorrupción y responsabilidades en el servicio público, al personal que lleva a cabo esta actividad, tomando en consideración los perfiles, niveles de responsabilidad y competencias de las personas servidoras públicas.</p> <p>Por el Despacho Externo DCA Fiscal Contable S.C.</p> <p>L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTINEZ DIRECTOR GENERAL</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>09</td> <td>2023</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	08	09	2023
Día	Mes	Año					
08	09	2023					

Tipo de Observación:

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 3  
No. observación: 1  
Monto fiscalizable:  
20,078'209,496.65  
Monto fiscalizado: \$143'999,857.73  
Monto de la irregularidad:  
\$143,999,857.73

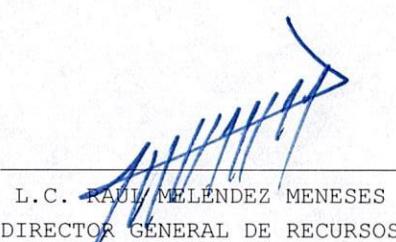
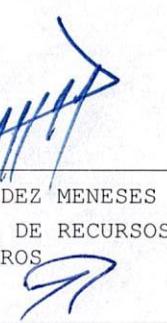
CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

TIPO DE OBSERVACIÓN: A ( ) F( X )

EJERCICIO FISCAL: 2022

FECHA: 07/07/2023

OBSERVACIÓN	ACCIONES
<p>➤ La fianza de cumplimiento presentada por el proveedor folio, 4536-02590-9 de Aseguradora Aserta S.A de C.V. por el 10% del contrato es inexistente conforme a la validación del sistema.</p> <p>En razón de lo anterior, <b>no se acreditó que se contrató la mejor opción para el IHE, no se acreditó tampoco la necesidad del servicio ni la razonabilidad del precio pagado.</b></p> <p>Adicionalmente en el contexto de esta contratación se aprecia que, entre la fecha de las cotizaciones, 23 de marzo de 2022, y el pago de los servicios, 22 de abril de 2022, transcurrieron solamente 30 días naturales para el proceso de cotizaciones, solicitud de recursos a la Secretaría de Finanzas, liberación de recursos, solicitud de excepción a la licitación, dictaminación del Comité de Adquisiciones, contratación, recepción y pago de los servicios por el orden de \$143'999,857.73</p> <p>Otras situaciones que resaltan son: el entregable del servicio es un cuadernillo de 26 fojas; 1 de introducción, 5 carátulas, 1 con media cuartilla de recomendaciones y 19 de reporte de trabajos con impresiones de pantalla y breves descripciones del servicio en cada una de ellas, adicionalmente 2 fojas de índice.</p> <p>Una de las causales de justificación en la solicitud del servicio es que el IHE estuvo en suspensión de actividades del 30 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2022 con motivo de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, periodo en que no se informan acciones de supervisión y mantenimiento de los servicios informáticos del IHE, no obstante que el alcance 3 del Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el 2 de agosto de 2020, se indica "... a excepción de los que realicen <u>los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios de los Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quienes continuarán sesionando y funcionando</u>, para lo cual, podrán hacer uso de las tecnologías de la información...",</p>	<p>Por el Instituto Hidalguense de Educación</p> <p></p> <p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA</p> <p>COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p></p> <p>L.C. RAÚL MELÉNDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINACIEROS </p>

Tipo de Observación:

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 3 de 3  
 No. observación: 1  
 Monto fiscalizable:  
 20,078'209,496.65  
 Monto fiscalizado: \$143'999,857.73  
 Monto de la irregularidad:  
 \$143,999,857.73

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

TIPO DE OBSERVACIÓN: A ( ) F( X )

EJERCICIO FISCAL: 2022

FECHA: 07/07/2023

OBSERVACIÓN	ACCIONES
<p><b>CAUSA</b>                  Desapego a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en cuyas acciones se muestra una priorización del proceso por parte de la alta dirección, sin embargo, las decisiones no se encuentran documentadas fehacientemente.</p> <p><b>EFFECTO</b>                  Posible afectación patrimonial y de responsabilidades de las personas servidores públicos que participaron en los eventos irregulares y las que omitieron supervisar el procedimiento.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b>                  Art. 53 de la LAASSPH, Art 24, 65 y 67 fracción IV del RLAASSPH                  Art 30 del RLAASSPH                  Art 31 último párrafo del RLAASSPH                  Art 77 penúltimo párrafo del RLAASSPH                  Art 66 fracción III de la LAASSPH y Art 81 del RLAASSPH                  Alcance 3 del Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el 2 de agosto de 2020</p>	

**Tipo de Observación:**

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

TIPO DE OBSERVACIÓN: A ( ) F( X )

FECHA: 07/07/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p><b>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN</b>  <b>Adquisición de 680 computadoras de escritorio por \$19'998,446.40, mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública sin asegurar las mejores condiciones al estado al incumplir diversas disposiciones.</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</b>  De la revisión al proceso de adquisición de 680 computadoras PC de escritorio por importe de \$19'998,446.40 realizada con el contrato DG AJ-II/CT/06/66/2022 a la empresa ASSI Innovaciones S.A de C.V el 1º de julio de 2022, mediante adjudicación directa, por excepción a la licitación pública, con fundamento en los Arts. 53 y 55 fracción IV la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Hidalgo, referente a que por caso fortuito o causas de fuerza mayor no se puedan obtener los bienes mediante licitación pública en el tiempo requerido, se determinaron las siguientes incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 27 de junio de 2022 la Directora General de Planeación solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con visto bueno de la Coordinadora General de Evaluación, dictaminar la adjudicación directa por excepción a la licitación pública bajo el argumento principal de que "...derivado de la pandemia no pudieron ser dotados de estos bienes con la finalidad de que se encuentren instalados a la mayor brevedad posible... como herramientas mínimas indispensables... necesarias para fortalecer las actividades de enseñanza aprendizaje y eficiencia en los procesos administrativos en beneficios de los alumnos maestros y administrativos, fortaleciendo a la calidad en el servicio ..", solicitando llevar a cabo la adjudicación directa con fundamento en los Arts. 53 y 55 fracción IV de la ley de la materia, en función de "...que no se cuenta con tiempo suficiente para realizar el procedimiento licitatorio... dicho procedimiento conlleva en tiempo no menor de 30 días", además de las medidas sanitarias de sana distancia determinadas por diversas autoridades y publicadas en medios oficiales a partir de marzo de 2020 y hasta marzo de 2022, observando que la justificación debe contener más elementos que sustenten lo que en la solicitud de excepción plasman; adicional a lo anterior deben observar lo que se estipula en su solicitud, ya que, de la lectura al alcance 3 de fecha 14 de junio de 2020 de las Disposiciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA</b>  Con el fin de contar con mayores elementos de análisis respecto de la observación determinada, es necesario que la Coordinadora General de Administración y Finanzas gire instrucciones a las áreas involucradas solicitando información y documentación que pudiera aportar mayores elementos y en su caso aclaración de las incidencias observadas.</p> <p><b>PREVENTIVA</b>  La Coordinadora General de Administración y Finanzas del IHE gire una circular a las unidades administrativas responsables de adquisiciones que deberán apegarse a las disposiciones administrativas de la materia, debiendo establecer plenamente el nexo causal directo para la excepción a la licitación. Adicional a lo anterior, es pertinente que, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, verifique se dé cumplimiento a lo estipulado en el Art. 30 y último párrafo del art. 65, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo. Además, incorpore eventos de capacitación en temas de adquisiciones, política anticorrupción y responsabilidades en el servicio público, al personal que lleva a cabo esta actividad, tomando en consideración los perfiles, niveles de responsabilidad y competencias de las personas servidoras públicas.</p> <p style="text-align: right;">Por el</p> <p style="text-align: right;"><b>Despacho Externo DCA Fiscal Contable S.C.</b></p> <p style="text-align: right;">L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL</p> <p><b>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>09</td> <td>2023</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	08	09	2023
Día	Mes	Año					
08	09	2023					

**Tipo de Observación:**

A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)

F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

**ENTE AUDITADO:** INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A ( ) F( X )

**FECHA:** 07/07/2023

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

<b>O B S E R V A C I Ó N</b>	<b>A C C I O N E S</b>
<p>(página 9 de la justificación) (SIC), se indica "... a excepción de los que realicen <b>los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios de los Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quienes <u>continuarán sesionando y funcionando</u></b>, para lo cual, podrán hacer uso de las tecnologías de la información...", por lo cual <u>no se justifica plenamente</u> el nexo causal directo entre el caso fortuito o fuerza mayor y la imposibilidad para obtener en el tiempo requerido los bienes; adicionalmente, la investigación de mercado, consistente en tres cotizaciones, por lo cual no garantizó las mejores condiciones de mercado, pudiendo generarse el pagar un precio superior.</p> <p>En la integración del expediente de la contratación se observaron otras incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La garantía de cumplimiento es del 10% de la adjudicación sin IVA, debiendo ser conforme sobre el total del contrato conforme al Art 66 fracción III de la LAASSPH</li> <li>➤ El costo unitario asentado en la tarjeta de control global de bienes muebles es de \$20,586.63, siendo el facturado por el proveedor \$29,409.48</li> </ul> <p><b>CAUSA</b> Omisiones de los servidores públicos participantes del proceso</p> <p><b>EFFECTO</b> Posibles responsabilidades de los servidores públicos del IHE que participaron en el proceso al no observar las disposiciones normativas.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b> Alcance 3 del Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el 2 de agosto de 2020. Art 67 fracción IV del RLAASSPH.</p> <p>Los aplicables señalados en los incisos de esta observación.</p>	<p>Por el Instituto Hidalguense de Educación</p> <p>  <u>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA</u>          COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>  <u>L.C. RAÚL MELÉNDEZ MENESSES</u>          DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS </p>

**Tipo de Observación:**

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)

F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 2  
 No. observación: 3  
 Monto fiscalizable:  
 20,078,209,496.65  
 Monto fiscalizado:  
 \$2,102,086,365.00  
 Monto de la irregularidad: \$0.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**
**FECHA: 07/07/2023**
**ENTE AUDITADO:** Instituto Hidalguense de Educación

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A (  ) F(  )

OBSERVACIÓN	ACCIONES																
<p><b>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN</b>            Pago del Impuesto Sobre Nómina (ISN) de ejercicios fiscales anteriores que comprenden de 2019 al 2021, pagado en el ejercicio 2022 sin registro contable de pasivos, por un monto ascendente a \$1,470,413,316.00,</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</b>            De la información proporcionada por el IHE se observa que no muestra información comprobatoria que provengan de un registro pasivo y/o atraso en el pago de años anteriores, sin embargo, se solicitó y autorizó recurso durante el ejercicio 2022 para regularizar adeudos de años anteriores (2019- 2021), se presentan los oficios de autorización, registros dentro de los auxiliares y los diferentes contra recibos proporcionados, ascendiente a un monto pagado por \$1,470,413,316.00</p> <table border="1" data-bbox="146 944 573 1121"> <thead> <tr> <th>AÑO</th><th>MONTO TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>\$ 459,917,907.00</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>\$ 532,748,89100</td></tr> <tr> <td>2019</td><td>\$ 477,746,518.00</td></tr> <tr> <td><b>SUBTOTAL</b></td><td><b>\$ 1,470,413,316.00</b></td></tr> </tbody> </table> <p><b>CAUSA</b>            Desapego a la normatividad en materia del registro contable de los entes público con base acumulativa en cuyas acciones se muestra omisión al registro dentro del pasivo.</p> <p><b>EFFECTO</b>            Que las cifras contables de los ejercicios 2019-2021 no mostraron el pasivo por los pagos de Impuestos Sobre Nomina pendientes de realizar.</p>	AÑO	MONTO TOTAL	2021	\$ 459,917,907.00	2020	\$ 532,748,89100	2019	\$ 477,746,518.00	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,470,413,316.00</b>	<p><b>CORRECTIVA</b>            La gestión administrativa del IHE del 2022 incorporo los registros contables correspondientes.</p> <p><b>PREVENTIVA</b>            Que la Coordinadora General de Administración y Finanzas del IHE gire instrucciones para establecer mecanismos de control que regulen el registro y pago de los pasivos, para poder dar un tratamiento correcto y oportuno.</p> <p style="text-align: center;">   <b>Por el</b>  <b>Despacho Externo DCA Fiscal Contable S.C.</b>    <b>L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN</b>  <b>MARTÍNEZ</b>  <b>DIRECTOR GENERAL</b> </p> <p><b>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</b></p> <table border="1" data-bbox="1324 1266 1658 1363"> <thead> <tr> <th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08</td><td>09</td><td>2023</td></tr> </tbody> </table>	Día	Mes	Año	08	09	2023
AÑO	MONTO TOTAL																
2021	\$ 459,917,907.00																
2020	\$ 532,748,89100																
2019	\$ 477,746,518.00																
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,470,413,316.00</b>																
Día	Mes	Año															
08	09	2023															

**Tipo de Observación:**

 A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2  
 No. observación: 3  
 Monto fiscalizable:  
 20,078,209,496.65  
 Monto fiscalizado:  
 \$2,102,086,365.00  
 Monto de la irregularidad: \$0.00

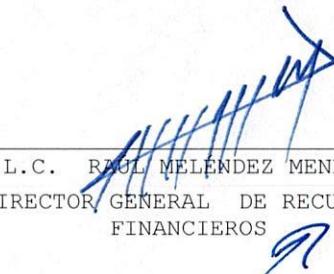
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

**FECHA: 07/07/2023**

**ENTE AUDITADO:** Instituto Hidalguense de Educación

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A (  ) F(  )

OBSERVACIÓN	ACCIONES
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Registro contable de las operaciones</li> </ul> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, capítulo III, artículos 34, 35, 42 y 43</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Impuesto sobre Nominas</li> </ul> <p>Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo; Artículos del 21 al 27</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios de la contabilidad Gubernamental</li> </ul>	<p>Por el Instituto Hidalguense de Educación</p>  <p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA</p> <p>COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>  <p>L.C. RAÚL MELÉNDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS</p> 

**Tipo de Observación:**

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**
**ENTE AUDITADO:** Instituto Hidalguense de Educación.

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A (  ) F(  )

**FECHA:** 07/07/2023

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

OBSERVACIÓN	ACCIONES																														
<p><b>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN</b>            Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con antigüedad a 8 años.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</b>            El instituto presenta en la cuenta 1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, saldos por recuperar por \$10,320,703.52 cuya antigüedad es más de 365 días.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th><th>CONCEPTO</th><th>SALDO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1.2.3.1</td><td>DEUDORES TERCEROS 2016</td><td>21,486.07</td></tr> <tr> <td>1.1.2.3.2</td><td>COMPENSACIONES FONE 2015</td><td>247,127.42</td></tr> <tr> <td>1.1.2.3.3</td><td>SEGURO INSTITUCIONAL</td><td>9,718,376.80</td></tr> <tr> <td>1.1.2.3.4</td><td>VARIOS</td><td>86,000.00</td></tr> <tr> <td>1.1.2.3.5</td><td>GASTOS A COMPROBAR</td><td>58,799.28</td></tr> <tr> <td>1.1.2.3.9</td><td>PAGOS ERRONEOS</td><td>188,913.95</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td><td></td><td><b>\$10,320,703.52</b></td></tr> </tbody> </table> <p>Resalta el caso de pagos a trabajadores por concepto de Seguro Institucional por un monto de \$9,718,376.80</p> <p><b>CAUSA</b>            Problemática en implementación de acciones para la recuperación de los Recursos públicos del Instituto, consignando en sus notas a los estados financieros se originan desde el ejercicio fiscal 2014, toda vez que es consistente la falta del documento origen del adeudo, aunado al tiempo transcurrido.</p> <p><b>EFFECTO</b>            Que la información contable de cuentas por cobrar no muestre la situación real del instituto.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b>            Artículos: 2, 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	CUENTA	CONCEPTO	SALDO	1.1.2.3.1	DEUDORES TERCEROS 2016	21,486.07	1.1.2.3.2	COMPENSACIONES FONE 2015	247,127.42	1.1.2.3.3	SEGURO INSTITUCIONAL	9,718,376.80	1.1.2.3.4	VARIOS	86,000.00	1.1.2.3.5	GASTOS A COMPROBAR	58,799.28	1.1.2.3.9	PAGOS ERRONEOS	188,913.95	<b>TOTAL</b>		<b>\$10,320,703.52</b>	<p><b>CORRECTIVA</b>            La Coordinadora General de Administración y Finanzas en coordinación con el Director General de Recursos Financieros; deberán llevar a cabo la implementación de acciones para la depuración de los saldos consignados, presentando evidencia documental que compruebe y justifique la depuración de los adeudos al Instituto, observando la normatividad aplicable.</p> <p><b>PREVENTIVA</b>            El Director General de Recursos Financieros establezca acciones de control, supervisión y vigilancia que correspondan, para la recuperación de los recursos públicos conforme a la norma aplicable.</p> <p><i>Por el Despacho Externo    DCA Fiscal Contable S.C.</i></p> <p>L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ    DIRECTOR GENERAL</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">08</td> <td style="text-align: center;">09</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	08	09	2023
CUENTA	CONCEPTO	SALDO																													
1.1.2.3.1	DEUDORES TERCEROS 2016	21,486.07																													
1.1.2.3.2	COMPENSACIONES FONE 2015	247,127.42																													
1.1.2.3.3	SEGURO INSTITUCIONAL	9,718,376.80																													
1.1.2.3.4	VARIOS	86,000.00																													
1.1.2.3.5	GASTOS A COMPROBAR	58,799.28																													
1.1.2.3.9	PAGOS ERRONEOS	188,913.95																													
<b>TOTAL</b>		<b>\$10,320,703.52</b>																													
Día	Mes	Año																													
08	09	2023																													

**Tipo de Observación:**

 A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2  
No. observación: 4  
Monto fiscalizable:  
\$20'078,209,496.65  
Monto fiscalizado: \$10,320,703.52  
Monto de la irregularidad:

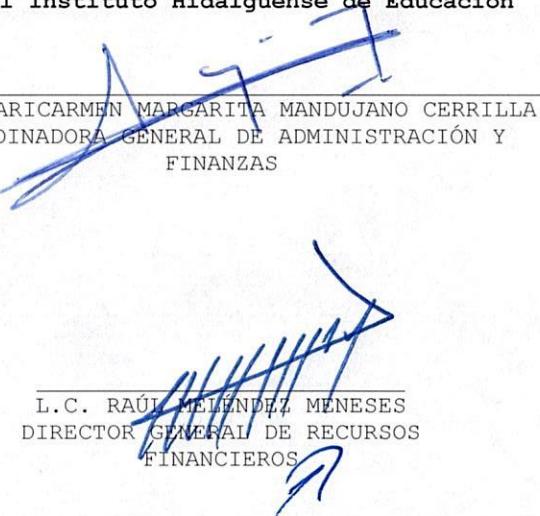
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

ENTE AUDITADO: Instituto Hidalguense de Educación.

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (  ) F(  )

FECHA: 07/07/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

OBSERVACIÓN	ACCIONES
	<p>Por el Instituto Hidalguense de Educación</p> <p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>L.C. RAÚL MÉLENDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS</p> 

**Tipo de Observación:**

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**
**ENTE AUDITADO:** Instituto Hidalguense de Educación.

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A (  ) F(  )

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

OBSERVACIÓN	ACCIONES																					
<p><b>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN</b></p> <p>El Instituto Hidalguense de Educación, presenta registros en estados financieros pasivos a corto plazo con antigüedad superior a 365 días por un monto de \$1,505,656,242.30 al cierre del ejercicio fiscal 2022, cuya antigüedad de acuerdo a las notas a estados financieros tienen su origen desde 2012-2016 en el caso de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN.</b></p> <p>El Instituto registra en estados financieros saldos representativos en la cuenta 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo presenta un saldo por un monto de \$1'525,182,156.84</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th><th>Descripción</th><th>Saldo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.1.7</td><td>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</td><td>1,525,193,402.32</td></tr> <tr> <td>2.1.1.7.1</td><td>Contribuciones por pagar a corto plazo</td><td>676,676,274.84</td></tr> <tr> <td>2.1.1.7.2</td><td>Retenciones por pagar a corto plazo</td><td>848,195,142.80</td></tr> <tr> <td>2.1.1.7.3</td><td>Depósitos a terceros</td><td>321,985.81</td></tr> </tbody> </table> <p>En las notas a los estados financieros se informa que de este saldo, \$1,505,656,242.30 corresponden a cuentas por pagar a corto plazo (Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo Originado de administraciones anteriores 2012-2016.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>El Instituto Hidalguense de Educación no ha implementado un programa de depuración contable que permita la emisión de información financiera depurada.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>Los Estados Financieros se encuentran afectados al considerar obligaciones que el Instituto Hidalguense de Educación, no deberá pagar en función de la caducidad o prescripción de las contribuciones.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b></p> <p>Artículos: 2, 33, 36, 42 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	Cuenta	Descripción	Saldo	2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,525,193,402.32	2.1.1.7.1	Contribuciones por pagar a corto plazo	676,676,274.84	2.1.1.7.2	Retenciones por pagar a corto plazo	848,195,142.80	2.1.1.7.3	Depósitos a terceros	321,985.81	<p><b>CORRECTIVA</b></p> <p>La Coordinadora General de Administración y Finanzas implemente un programa de depuración contable.</p> <p><b>PREVENTIVA</b></p> <p>La Dirección General de Recursos Financieros establezca acciones de control, supervisión y vigilancia al presupuesto de egresos aprobado, observando la norma aplicable a los registros contables.</p> <p style="text-align: center;">   <b>Por el Despacho Externo</b>  <b>DCA Fiscal Contable S.C.</b>  <hr/> <b>L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>  <b>DIRECTOR GENERAL</b> </p> <p><b>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08</td><td>09</td><td>2023</td></tr> </tbody> </table>	Día	Mes	Año	08	09	2023
Cuenta	Descripción	Saldo																				
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,525,193,402.32																				
2.1.1.7.1	Contribuciones por pagar a corto plazo	676,676,274.84																				
2.1.1.7.2	Retenciones por pagar a corto plazo	848,195,142.80																				
2.1.1.7.3	Depósitos a terceros	321,985.81																				
Día	Mes	Año																				
08	09	2023																				

**Tipo de Observación:**

 A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

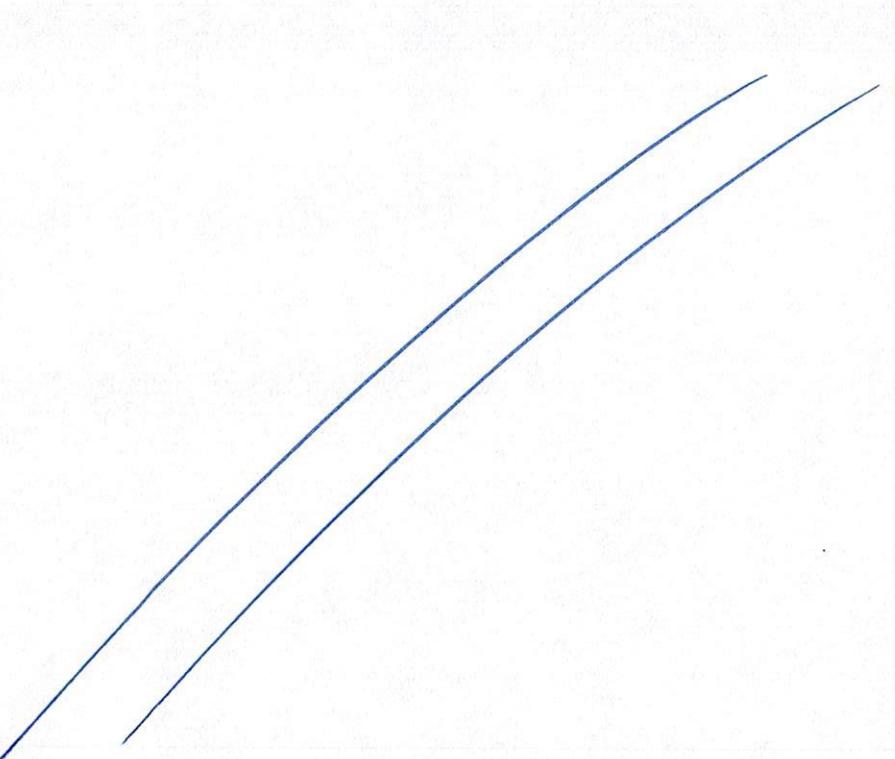
ENTE AUDITADO: Instituto Hidalguense de Educación.

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (  ) F(  )

Hoja No. 2 de 2  
No. observación: 5  
Monto fiscalizable: \$20'078,209,496.65  
Monto fiscalizado: \$1'594,182,156.84  
Monto de la irregularidad:

FECHA: 07/07/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

OBSERVACIÓN	ACCIONES
	<p>Por el Instituto Hidalguense de Educación</p> <p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>L.C. RAÚL MELENDEZ MENESES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS </p>

**Tipo de Observación:**

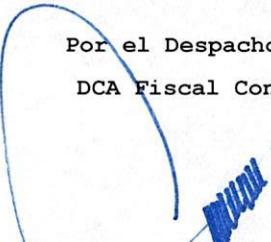
A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**
**ENTE AUDITADO:** Instituto Hidalguense de Educación.

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A (  ) F(  )

**FECHA:** 07/07/2023

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p><b>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN</b>            Saldos de Recursos registrados en bancos al 31 de diciembre 2022 por \$865,131.05 de los ejercicios fiscales de 2015 a 2021.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</b>            El Instituto refleja en estados financieros saldos representativos en la cuenta 1.1.1.2 BANCOS/TESORERIA por un monto de \$865,131.05 de recursos públicos no aplicados; correspondientes a ejercicios fiscales 2015-2021</p> <p><b>CAUSA</b>            Recursos públicos no aplicados en apego a la norma.</p> <p><b>EFFECTO</b>            Recursos asignados al Instituto no aplicados, incertidumbre sobre el manejo o depuración oportuna.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b>            Artículos: 2, 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p><b>CORRECTIVA</b>            La Coordinadora General de Administración y Finanzas en coordinación con el Director General de Recursos Financieros deberán justificar el destino y aplicación de dichos recursos observando la normatividad aplicable.</p> <p><b>PREVENTIVA</b>            El Director General de Recursos Financieros establezca acciones de control, supervisión y vigilancia que correspondan, para el ejercicio de los recursos conforme a los ingresos obtenidos, presupuesto de egresos aprobado y en apego a la norma aplicable.</p> <p style="text-align: right;">   <b>Por el Despacho Externo</b>  <b>DCA Fiscal Contable S.C.</b>    <b>L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>  <b>DIRECTOR GENERAL</b> </p> <p><b>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">08</td> <td style="text-align: center;">09</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	08	09	2023
Día	Mes	Año					
08	09	2023					

**Tipo de Observación:**

 A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

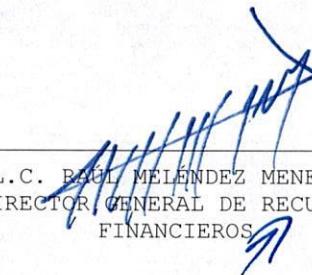
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

**ENTE AUDITADO:** Instituto Hidalguense de Educación.

**TIPO DE OBSERVACIÓN:** A (  ) F(  )

**FECHA:** 07/07/2023

**EJERCICIO FISCAL:** 2022

OBSERVACIÓN	ACCIONES
	<p>Por el Instituto Hidalguense de Educación</p> <p></p> <p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p></p> <p>L.C. RAÚL MELÉNDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS</p>

**Tipo de Observación:**

A: Administrativa (Observaciones **no** cuantificadas)  
 F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Pachuca, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**C.P. JULIO VICENTE SÁNCHEZ MAGARIAGA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
PACHUCA HIDALGO  
PRESENTE**

**ASUNTO: ENTREGA DE DICTAMEN FINANCIERO  
DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**

En cumplimiento al Contrato No **DGAJ-11/CT/06/34/2023**, por medio del cual se me informó haber sido designado auditor externo del Organismo Público Descentralizado **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, mismo que indica la obligación del suscrito de entregar copia del Dictamen de Estados Financieros revisados, su contenido y las fechas programadas, anexo al presente el Dictamen producto del trabajo realizado.

Así mismo, le comunico que los resultados con las observaciones que se presentaron como conclusión de nuestros trabajos, fueron previamente comentados con los servidores públicos responsables de la entidad.

Sin otro particular por el momento, estoy a sus órdenes para distribuir más ampliamente cualquier punto de los presentes.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302

5

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022



Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
IHE REINTEGRACIÓN ECONÓMICA 2013	SANTANDER	655093877647
IHE REINTEGRACIÓN EONE 2018	SANTANDER	655093826058
IHE REINTEGRACIÓN 2019	SANTANDER	65507146469
IHE REINTEGRACIÓN 2020	SANTANDER	65507064627
IHE REINTEGRACIÓN EONE 2021	SANTANDER	65508434058
IHE NOMINA PACATOPA FGDRAT 2022	SANTANDER	65509037020
IHE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN 2022	SANTANDER	65509038043
IHE PROGRAMA NACIONAL DE INOCLES 2022	SANTANDER	65509038010
IHE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022	SANTANDER	65509038151
IHE REINTEGRACIÓN 2022	SANTANDER	65509038510
IHE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2022	SANTANDER	65509038977
IHE PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2022 U03	SANTANDER	65509042016
IHE U080 2022	SANTANDER	65509076111
IHE ESCUELA NORMAL SIERRA HIDALGUENSE EDINEN 2022	SANTANDER	65509383130
IHE ESCUELA NORMAL VALLE DEL MEZOQUITAL EDINEN 2022	SANTANDER	65509383161
IHE ESCUELA NORMAL SUPERIOR PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO EDINEN 2022	SANTANDER	65509383216
IHE ESCUELA NORMAL DE LAS HUASTECAS EDINEN 2022	SANTANDER	65509383252
IHE CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL BENITO JUÁREZ EDINEN 2022	SANTANDER	65509383283
IHE DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE EDINEN 2022	SANTANDER	65509383443
IHE EONE 2022	CITIBANAMEX	700715236490



L.C. MARIA JOSE ROMERO MARTINEZ  
DIRECTORA DE TESORERIA



Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Coberturas Financieras

No.	Número de Contrato Marco	Institución Contraparte	Strike contratado para la cobertura
1	0	0	0
2	0	0	0
3	0	0	0
4	0	0	0
5	0	0	0





Dirección General de Recursos Financieros  
Dirección de Tesorería

## TARJETA INFORMATIVA

PACHUCA, HGO; 11 DE MAYO DE 2023

DSA FISCAL CONTABLE S.C.  
DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA

POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL INSTITUTO HIDALGUENSE NO CONTRATO **ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2022**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO



Pachuca, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE PASIVOS Y OPERACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

De la revisión efectuada al **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** a la cuenta; Cuentas por pagar a corto plazo con un saldo en la cuenta al 31 de diciembre de \$ 1,592,884,195.50 conformado de la siguiente manera:

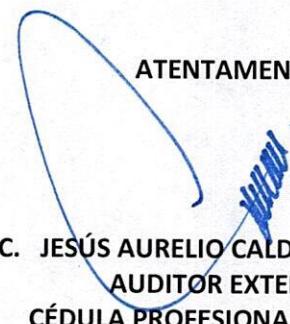
Código	Cuenta	Saldo Inicial		Cargos	Abonos	Saldo Final	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
2	Pasivos		1,644,113,111.47		26,606,042,162.42	26,556,111,207.79	
2.1	Pasivo Circulante		1,644,113,111.47		26,606,042,162.42	26,556,111,207.79	
2.1.1	Cuentas por pagar a corto plazo		1,640,481,702.12		26,599,457,050.06	26,551,859,543.44	
2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo		5,650,067.67		16,046,216,894.62	16,046,375,281.07	
2.1.1.1.1	Organismos						5,808,454.12
2.1.1.2	Proveedores a corto plazo		60,186,714.99		1,002,520,193.65	976,033,632.02	
2.1.1.2.1	Froveedores						33,700,153.36
2.1.1.5	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		31,854,739.30		927,542,579.91	923,789,805.73	
2.1.1.5.1	Varíos		31,854,739.30		921,764,824.98	918,010,552.80	
2.1.1.5.3	Centros de educación		-		5,777,754.93	5,779,352.93	
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,542,658,075.46		8,611,184,720.33	8,593,720,047.24	
2.1.1.7.1	Contribuciones por pagar a corto plazo		676,676,274.84		2,102,086,366.08	2,102,086,365.00	
2.1.1.7.2	Retenciones por pagar a corto plazo		865,125,184.66		6,508,000,319.79	6,490,870,267.93	
2.1.1.7.3	Depositos a tercero		756,605.96		1,058,034.46	663,414.31	
2.1.1.8	Otras cuentas por pagar a corto plazo		132,104.70		11,892,661.55	11,940,677.38	
2.1.1.9.1	Funcionarios y empleados		4,692,137		10,818,030.24	10,816,365.07	
2.1.1.9.2	Otros		127,412.53		1,173,631.31	1,124,412.31	
2.1.6	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		3,472,112.66		6,399,179.09	4,206,071.07	
2.1.6.2	Fondos en administración a corto plazo		3,472,112.66		6,399,179.09	4,206,071.07	
2.1.6.2.1	Rendimientos		347,821.99		1,700,992.41	1,410,499.97	
2.1.6.2.2	Reintegros de recursos		3,124,291.17		4,698,186.68	1,795,571.10	
2.1.9	Otro pasivos a corto plazo		159,296.69		185,933.27	45,593.28	
2.1.9.1	Ingresos por clasificar		159,296.69		185,933.27	45,593.28	
2.1.9.1.1	Depositos no identificados		158,446.68		181,053.02	42,563.04	
2.1.9.1.2	Ingresos por reclasificar		850.01		3,880.25	3,030.24	

Observamos según balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022 saldos por conceptos de percepciones referentes los sueldos y salarios mismos, así mismo tiene pendientes pago de impuestos y derechos por conceptos de ISR, Seguros, Pensiones, SAR, IVA entre otros que se aprecian en la tabla.

Analizando su comparativo proporcionado en su Estado de Situación Financiera al corte del 31 de diciembre de 2022 el **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** tenía un saldo en la misma cuenta con un importe de \$1,640,481,702.12, habiendo una disminución al final del periodo por un importe de \$47,597,506.62 que representa un 2.90% de disminución en la cuenta.

Así mismo se observa que las cuentas reflejadas en la siguiente tabla son saldos que se tienen de periodos anteriores y a la fecha no han podido ser reclasificados, por otra parte, los saldos reflejados no atienden la naturaleza de las cuentas dado que su saldo se refleja de manera negativa, por tal motivo se emite una observación.

Código	Cuenta	Saldo Final
2.1.1.7.2.1	026.125% RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	789,147,822.16
2.1.1.7.2.18	TIENDAS SERV-SNTE	1,944,011.13
2.1.1.7.2.18	IM	5,164.00
2.1.1.7.2.19	\$ 3.25 AHORRO SOLIDARIO	30,133,921.90
2.1.1.7.2.21	DESCUENTO POR JUICIO MERCANTIL	970.13
2.1.1.7.2.5	IA AUTOMOVIL	6,591.72
2.1.1.7.2.6	LB LINEA BLANCA ETESA	2,885,714.60
2.1.1.7.2.8	IV VIDA SEGUROS INBURSA	1,588,690.44
<b>Total</b>		<b>825,712,887.08</b>


 ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
 AUDITOR EXTERNO  
 CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
 REGISTRÓ DE AGAFF 11302

6

---

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

**EL INFORME DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO**

He llevado a cabo el estudio y evaluación del control interno del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. La implementación y el mantenimiento del control interno es responsabilidad de la administración del Instituto, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi revisión, informando situaciones a corregir. Dicha evaluación fue hecha de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública.

La administración del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno contable. Los objetivos de un sistema de control interno contable son proporcionar a la administración seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas con autorizaciones de la administración para registrárlas oportuna y adecuadamente de modo que permita preparar los estados financieros, programáticos y presupuestales con información oportuna y confiable.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, puede ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta a riesgos de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las normas y técnicas pueda deteriorarse.

En mi opinión, el sistema de control interno del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, en donde la administración del Instituto es responsable de establecer y mantener sistemas y mecanismos de control interno, que administren los riesgos de la operación de los programas o proyectos de cada unidad administrativa que conforman la estructura organizacional. Los objetivos de los mecanismos del control interno de los programas o proyectos son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de evaluar la eficacia, eficiencia, y economía con la cual los sistemas del control interno del ejecutor permiten prevenir o detectar los errores, y las irregularidades que pudieran ocurrir y como resultado y conclusión de nuestro trabajo, determinamos que el control interno del Instituto observamos algunos aspectos con la estructura del Control Interno y su operación que consideramos como *áreas de oportunidad y/o situaciones a informar*, lo cual, debe entenderse como aquellos asuntos que llaman nuestra atención por considerarse como deficiencias importantes en el diseño y/u operación de los sistemas del Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar desfavorablemente la capacidad del ejecutor y logro de los objetivos Institucionales.

No obstante la atención al cuestionario de control interno aplicado, donde el instituto manifiesta el cumplimiento a cada uno de los componentes del control interno del instituto y considerando los resultados obtenidos se recomiendan prestar atención en lo siguiente:

---

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

El órgano de gobierno, la dirección, administración y participantes del Instituto deberán promover una cultura institucional que motive a todos y cada uno los servidores públicos a actuar observando las normas y políticas establecidas sobre el control interno y las consecuencias sobre su inobservancia que pudieran afectar el logro de los objetivos del instituto. La administración debe mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

El Instituto debe determinar las diferentes responsabilidades y funciones con respecto al control interno, incluyendo al órgano de gobierno, la dirección a todos los niveles, servidores públicos, proveedores etc., asegurar la coordinación y colaboración de todos los participantes. La Administración debe desarrollar y actualizar la estructura organizacional, disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y prevenga, disuada y detecte actos de corrupción. Fomentar que la institución alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica; brinde información confiable y de calidad; cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y prevenga, disuada y detecte actos de corrupción.

## 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El órgano de gobierno, la dirección, administración y participantes del Instituto deberán supervisar y evaluar frecuentemente el cumplimiento del control interno. La identificación de altos niveles de riesgos inaceptables, fallas en los controles o eventos que están fuera de los límites de la aceptación de riesgos puede ser signo de que el sistema de control interno es ineficiente y necesita ser mejorado.

El Instituto debe establecer las normas o lineamientos para el seguimiento y administración de riesgos considerando los factores de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades. Estos factores no implican necesariamente la existencia de un acto corrupto o fraude, pero están usualmente presentes cuando éstos ocurren y realizar las acciones necesarias con oportunidad observando la normatividad aplicable. La Administración debe analizar y responder a los riesgos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades identificadas a fin de que sean efectivamente mitigados.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

La Administración deberá diseñar las actividades de control apropiadas para el control interno, las cuales deberán estar enfocadas para que la institución cumpla con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en el control interno tales como:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual.
- Revisiones por la Administración a nivel función o actividad.
- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno.

---

La Administración debe documentar mediante políticas para cada unidad su responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos, de sus riesgos asociados, del diseño de actividades de control, de la implementación de los controles y de su eficacia operativa.

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El instituto deberá comunicar periódicamente el avance y desarrollo del sistema de control interno, así como los resultados a todos los niveles dentro del instituto, para asegurar que los componentes del control interno implementados han sido completamente atendidos y aplicados correctamente por todos.

La Administración, es responsable de que las unidades administrativas comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

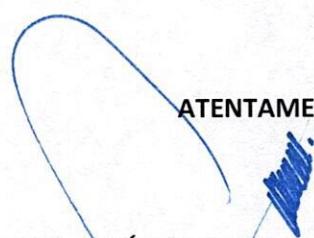
#### 5. SUPERVISIÓN

El sistema de control, en su conjunto debe ser supervisado y evaluado frecuentemente. La identificación de altos niveles de riesgos inaceptables, fallas en los controles o eventos que están fuera de los límites de la aceptación de riesgos como la corrupción, puede ser signo de que el sistema de control interno es ineficiente y necesita ser mejorado.

La Administración deberá establecer bases de referencia para supervisar el control interno. Estas bases comparan el estado actual del control interno contra el diseño efectuado por la Administración. Las bases de referencia representan la diferencia entre los criterios de diseño del control interno y el estado del control interno en un punto específico en el tiempo. En otras palabras, las líneas o bases de referencia revelan debilidades y deficiencias detectadas en el control interno de la institución.

#### CONCLUSIONES AL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO.

Se recomienda que el instituto verifique y establezca los mecanismos de control, supervisión y vigilancia con oportunidades en cada uno de los procesos para el ejercicio y registro de los recursos públicos observando la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE  
  
**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**  
**REGISTRÓ DE AGAFF 11302**

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL  
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

EJERCICIO	2022
TRIMESTRE	Cuarto (oct-dic)

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
6	6

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primer		0	0	6	0
Segundo		3	50%	3	0
Acumulado al Segundo		3	50%	3	0
Tercero		3	50%	3	0
Acumulado al Tercero		3	50%	3	0
Cuarto		6	100%	0	0
Acumulado al Cuarto		6	100%	0	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	0	6

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	<p>Dar seguimiento a la actualización del marco normativo y administrativo que permita la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Actividades realizadas al trimestre: Gestiones para la publicación del Estatuto Orgánico. Validación del Manual de Organización.</p> <p>Área y responsable: Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Coordina. Unidades administrativas. Participan en las actividades.</p>	100%
2	<p>Establecer y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional en procesos y programas seleccionados.</p> <p>Actividades realizadas al trimestre: Actividades realizadas al trimestre: Se da seguimiento a la implementación de criterios de control interno en procesos y programas sustantivos y administrativos.</p> <p>Área y responsable: Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Coordina. Unidades administrativas responsables de los procesos y programas aplican e informan.</p>	100%
3	<p>Proponer la aplicación y seguimiento de la metodología de administración de riesgos en los procesos y programas seleccionados.</p> <p>Actividades realizadas al trimestre: Identificación y evaluación de los riesgos, establecimiento de acciones y medidas de control en los procesos sustantivos y administrativos seleccionados.</p> <p>Área y responsable: Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Difunde la metodología y da seguimiento a su aplicación.</p>	100%

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
4	<p>Comprobar la existencia de controles para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Actividades realizadas al trimestre:</p> <p>Seguimiento de las actividades de control en la implementación de la metodología para la gestión de riesgos establecida para el Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Área y responsable:</p> <p>Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Elabora y revisa registros. Áreas responsables de los procesos aplican e informan.</p>	100%
5	<p>Verificar la existencia de controles para la generación de información confiable y oportuna.</p> <p>Actividades realizadas al trimestre:</p> <p>Se generan respaldos de información para mantener la operación de los procesos y programas, que se utilizarán cuando se presenten fallas en las plataformas informáticas.</p> <p>Área y responsable:</p> <p>Unidades administrativas responsables de los procesos y programas.</p>	100%
6	<p>Generar informes de seguimiento y establecimiento de acciones de mejora al Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Actividades realizadas al trimestre:</p> <p>Se genera informe trimestral de seguimiento a la implementación de controles en el Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Área y responsable:</p> <p>Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Genera reportes de cumplimiento.</p> <p>Unidades administrativas responsables de los procesos proporcionan información.</p>	100%

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:
- Se mantiene la continuidad del servicio, la operación de los procesos y programas involucrados en el Sistema de Control Interno Institucional, no se vió afectada por situaciones críticas por lo que dio cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.

- b) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

Para el cierre del ejercicio, se dio cumplimiento a las actividades planeadas para la implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, los controles y acciones establecidas fueron suficientes para mantener la operación de los procesos y programas, para la solventación de observaciones de las instancias fiscalizadoras, así como para la prevención en la materialización de los riesgos identificados, contribuyendo al logro de las metas y objetivos institucionales.



MTRA. MARICARMEN MAGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Pachuca, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

#### **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios en vigor, a continuación se comenta el trabajo desarrollado relativo a la revisión de la situación fiscal de operación del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, el cual emito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, en relación con la revisión de los estados financieros que practiqué en base de pruebas selectivas de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría cumplidas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la revisión fiscal y de la evaluación de la operación del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, a continuación se describe:

##### **1.- REGIMEN FISCAL**

-Registro Federal de Contribuyentes: IHE920518J25  
-Nombre: Instituto Hidalguense de Educación.  
-Domicilio Fiscal: Boulevard Luis Donaldo Colosio 202, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42080  
-Actúa como Persona Moral con fines no Lucrativos en impuestos federales (ISR) tiene las siguientes obligaciones:

- + Entero de retención de ISR por servicios profesionales de manera mensual.
- + Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- + Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.
- + Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
- + Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- + Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- + Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos.
- Actúa como Persona Moral con fines no Lucrativos en impuestos estatales (ISN) tiene las siguientes obligaciones:
- + Entero de retenciones de ISN de manera mensual

En mi opinión se determina que el Instituto Hidalguense de Educación cumple con sus obligaciones fiscales, a excepción de la observación número 3, realizadas en la presente auditoría, que comprende el pago regulatorio del impuesto sobre nómina de ejercicios anteriores al 2022.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DE OPERACIÓN**

**1. LEGALIDAD DE OPERACIÓN**

El **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de junio de 1992, cumpliendo a la fecha con las funciones para las cuales fue creado.

El **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, tiene el carácter de entidad de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), que podemos definir como los "fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental".

**a) APEGO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y OBRA PÚBLICA**

Cumple con los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, ya que el procedimiento para la adquisición de bienes que sigue el Instituto se encuentra sustentado en dicho ordenamiento, excepto en los expedientes incluidos en las cedulas de observaciones y los aspectos sobre esta materia contenidos en el apartado de observaciones.

**b) MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS**

Durante el **Ejercicio Fiscal 2022** el Instituto utilizó el Manual Organizacional, Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno, autorizado.

**c) CONTRATOS Y CONVENIOS**

Los contratos y convenios celebrados por el Instituto se encuentran actualizados y debidamente requisitados, en los que se cumple con los derechos y obligaciones a los que se sujetó.

**d) MANUALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Contempla aspectos generales, plan de cuentas y su instructivo, las guías contabilizadoras, metodología de la información financiera y las matrices de conversión.

En mi opinión, que está circunscrita a mi examen de los Estados Financieros y a las áreas de competencia del Contador Público, el **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, y con los lineamientos establecidos para la Legalidad de Operación, que le son aplicables por el ejercicio terminado al **31 de diciembre de 2022**, a que está sujeto.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302

## INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

## INFORME DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Pachuca, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN,  
PRESENTE**

Nuestro Examen General de los Estados Financieros del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, nos permite recibir una impresión general acerca de algunos aspectos de su situación financiera, resultados de su operación, aplicación presupuestal, sus políticas de operación, procedimientos, personal, etc., susceptibles de mejorar y que forman parte de las prácticas y procedimientos contables y de control interno; actuando en calidad de sus auditores externos deseamos ofrecerle algunas ideas constructivas, que consideramos les ayudarán a fortalecer los objetivos de la Administración, consistentes en mejorar sus sistemas de control interno, corrigiendo de manera simultánea las observaciones y recomendaciones detectadas en la auditoría externa.

Así mismo quisiera resaltar que el examen que practiqué fue sobre la base de pruebas selectivas y por lo tanto pudieran existir incidencias no detectadas en la revisión.

**De las recomendaciones determinadas en la Auditoría Externa fueron al término de la revisión las siguientes:**

## 1 RESULTADO CON RECOMENDACIÓN

## **ANALISIS DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL INSTITUTO PROCEDIMIENTO.**

Se realizó el análisis de las adquisiciones de bienes y servicios, mediante la revisión de los expedientes, documentación comprobatoria y registros contables.

Derivado de la revisión se determinan ciertas irregularidades que el instituto deberá corregir a la brevedad, de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la investigación de mercado, en atención a contar con dos de las tres fuentes normadas.
  - Establecer en los contratos el administrador/supervisor de la recepción de los bienes o servicios.
  - Estipular que la garantía de cumplimiento corresponda al 10% del monto total del contrato.
  - Incorporar como requisito las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el SAT.
  - En los casos de ampliación de las cantidades de bienes o servicios a adquirir, así como el incremento de plazo en la ejecución del contrato, se celebren los convenios modificatorios correspondientes y se obtenga el ajuste de las garantías.

- Implementar las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales al concluir satisfactoriamente la recepción de bienes o servicios.
- Se sugiere que adicional a la firma de la persona facultada para suscribir los contratos por parte del IHE se incorpore regularmente a la persona titular del área requirente, inclusive mencionar en el proemio del contrato, que esta persona asiste a quien ostente la representación legal del IHE, si es el caso será designada la responsable de administrar/supervisar la ejecución del contrato.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**  
**REGISTRÓ DE AGAFF 11302**

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

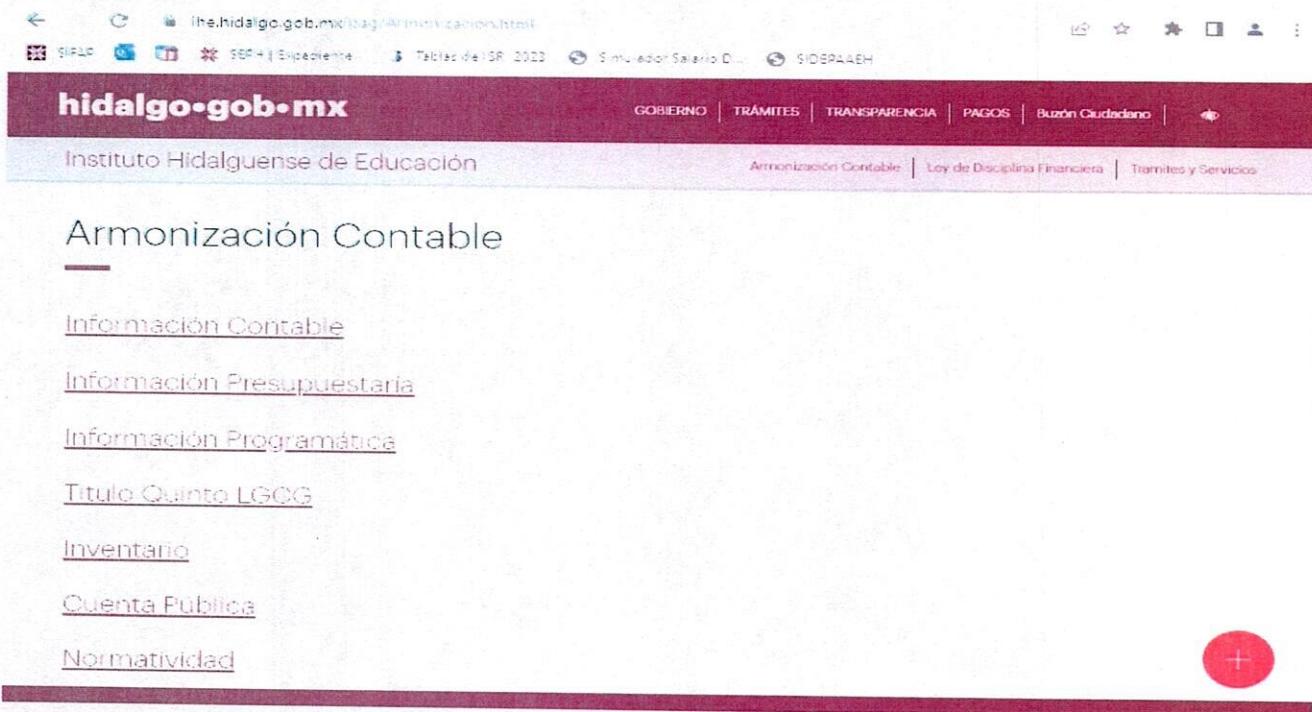
**H. JUNTA DE GOBIERNO  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Con base en la información proporcionada por el **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, el cual fue revisado por la Entidad de Fiscalización Superior Local a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), plataforma desarrollada en forma conjunta por el Consejo Nacional de armonización Contable (CONAC), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), herramienta que contempla la Guía de Evaluación, los Manuales de revisión y demás instrumentos que permiten la comprensión del proceso de revisión en materia de Armonización Contable.

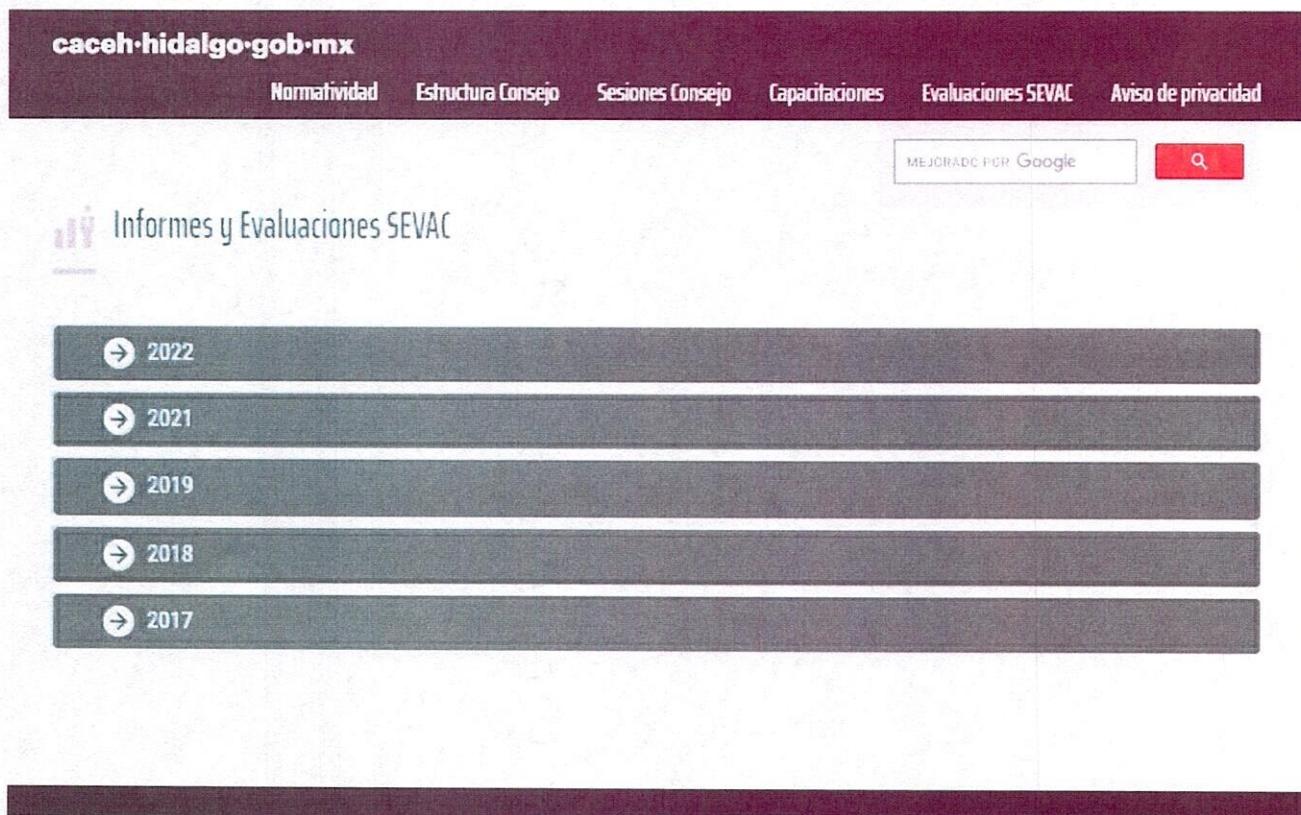
Es importante mencionar que en un ejercicio fiscal se presentan cuatro periodos para los que se genera un informe por cada uno, que a su vez forma parte de los resultados de la evaluación anual correspondiente, al consultar la página mediante URL

<https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/armonizacion/organismosDescentralizados.html> seleccionado EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION” <https://ihe.hidalgo.gob.mx/pag/Armonizacion.html> ”, alcanzo un grado de cumplimiento como se muestra en el siguiente reporte:



The screenshot shows the official website of the Instituto Hidalguense de Educación (ihe.hidalgo.gob.mx). The top navigation bar includes links for 'GOBIERNO', 'TRÁMITES', 'TRANSPARENCIA', 'PAGOS', and 'Buzón Ciudadano'. The main content area is titled 'Armonización Contable' and contains several hyperlinks: 'Información Contable', 'Información Presupuestaria', 'Información Programática', 'Título Quinto LGCG', 'Inventario', 'Cuenta Pública', and 'Normatividad'. A red circular button with a plus sign is located in the bottom right corner of the content area.

En base a nuestra revisión mediante la URL [http://caceh.hidalgo.gob.mx/evaluaciones\\_sevac/evaluaciones\\_sevac.html#gsc.tab=0](http://caceh.hidalgo.gob.mx/evaluaciones_sevac/evaluaciones_sevac.html#gsc.tab=0) en el apartado de evaluaciones SEVAC notamos que los reportes correspondientes a 2020 no se encuentran, solo pudimos observar hasta 2019, se adjunta evidencia.



The screenshot shows a dark-themed website for the Instituto Hidalguense de Educación. At the top, there is a navigation bar with links: Normatividad, Estructura Consejo, Sesiones Consejo, Capacitaciones, Evaluaciones SEVAC, and Aviso de privacidad. Below the navigation, a search bar contains the text 'MEJORADO PARA Google' and a magnifying glass icon. The main content area is titled 'Informes y Evaluaciones SEVAC' and features a list of years from 2017 to 2022, each preceded by a right-pointing arrow icon. The years are: 2022, 2021, 2019, 2018, and 2017.

El **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, tiene el carácter de entidad de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), que podemos definir como los “fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental”.

## 1. POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICADOS A LA ENTIDAD AUDITADA

Son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencias en la identificación, el análisis, la interpretación la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afecten el ente público y sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**1. SUSTANCIA ECONOMICA.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental (SCG)

- 
2. **ENTES PUBLICOS.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. **EXISTENCIA PERMANENTE.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **REVELACION SUFICIENTE.** - Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **IMPORTANCIA RELATIVA.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el decreto del presupuesto de egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda.  
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe de reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentarse de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público.
8. **DEVENGO CONTABLE.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realizara cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras públicas contratadas; así como las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
9. **VALUACION.** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. **DUALIDAD ECONOMICA.** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su compromiso por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
11. **CONSISTENCIA.** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El Instituto observó las disposiciones legales que le son aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

La entidad auditada observa con carácter de obligatorio, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y criterios que le son aplicables en cumplimiento a su objeto social.

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2022, el **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, aplicó métodos, procedimientos y prácticas contables, la obtención de información es veraz y oportuna, lo que me permite considerar que cumple razonablemente con los preceptos establecidos en los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRO DE AGAFF 11302

---

Pachuca, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN DISCIPLINA FINANCIERA**

Con motivo de la revisión efectuado a los formatos previstos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitidos por el **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, denominados: Estado de Situación Financiera Detallado, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, Balance Presupuestario, Estado Analítico de Ingresos Detallado, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos e Informe sobre Estudios Actuariales, y Guía de Cumplimiento de la citada ley.

Al momento de la consulta Verificando la información correspondiente al ejercicio fiscal 2022 en su página mediante la URL <https://ihe.hidalgo.gob.mx/pag/Armonizacion.html> podemos observar que el Instituto subió su información Financiera a su página, cumpliendo con lo establecido con Fundamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo en su **Artículo 51** que a al calce dice

**La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.**

hidalgo.gob.mx

Instituto Hidalguense de Educación

GOBIERNO | TRÁMITES | TRANSPARENCIA | PAGOS | Buzón Ciudadano | 

Armonización Contable | Ley de Disciplina Financiera | Trámites y Servicios

Armonización Contable

Información Contable

Información Presupuestaria

Información Programática

Título Quinto LGCC

Inventario

Cuenta Pública

Normatividad



Cabe señalar que, mediante la revisión a la información remitida por el Instituto, se verificó que la entidad revisada elaboró y entregó los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tal como se menciona a continuación:

**Hago mención que la información antes descrita es responsabilidad de quien la emite y que mi compromiso como prestador de servicios profesionales consiste en informar sobre el cumplimiento de la misma con base en mi análisis de auditoría realizado conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y supletoriamente las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.**

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302

Pachuca, Hidalgo., a 07 de julio de 2023.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**

**PRESENTE**

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE EJERCIOS ANTERIORES  
DETERMINADAS AL ENTE POR LOS DESPACHOS EXTERNOS Y LOS DISTINTOS ENTES FISCALIZADORES**

Por medio del presente le hago de su conocimiento sobre las acciones realizadas por parte del **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, con respecto a las Observaciones de Auditoría Externa por el Ejercicio Anterior detallando las mismas a continuación:

Conforme a la información presentada por el instituto para la realización de resultados de la auditoría externa que formalmente fue notificado al ente bajo su cargo mediante acta de cierre de fecha 22 de junio 2022 al ejercicio 2021, lo que deriva del análisis realizado por el despacho externo, se informa que no se cuenta con observaciones del ejercicio anterior.

ATENTAMENTE

L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL 1774412  
REGISTRÓ DE AGAFF 11302